

**DISCRIMINACIÓN RACIAL Y PARALELO COMPARATIVO ENTRE
AFROCOLOMBIANOS Y AFRONORTEAMERICANOS**

Miguel David Medina Córdoba

Universidad Santo Tomás de Aquino, Facultad de Derecho, Bogotá

TABLA DE CONTENIDO

	Página
CAPÍTULO PRIMERO	2
RECONOCIMIENTO Y MULTICULTURALISMO	2
El multiculturalismo	8
La política del reconocimiento y multiculturalismo	10
FORMAS DE DERECHOS DIFERENCIADOS EN FUNCIÓN DE GRUPO	12
POLIETNICIDAD Y RECONOCIMIENTO ÉTNICO EN ESTADOS UNIDOS	
POR WILL KYMLICKA	17
 CAPITULO SEGUNDO	 21
AFROCOLOMBIANOS Y EVOLUCIÓN	21
HISTORIA DE LOS PUEBLOS AFROCOLOMBIANOS	24
LOS DERECHOS ÉTNICOS	27
LOS DERECHOS COLECTIVOS	28
DERECHOS QUE SE RECONOCEN CON LA LEY 70 DEL AÑO 1993	32
APORTES DE LA CONSTITUCIÓN DE 1886	33
LA INCERTIDUMBRES SOBRE EL NÚMERO DE AFROCOLOMBIANOS	
ACTUALMENTE	36
 CAPÍTULO TERCERO	 44
HISTORIAS DE LOS AFROAMERICANOS	44
LOS AFROAMERICANOS Y EL MOVIMIENTO DE DERECHOS CIVILES	50
VARIAS DECISIONES EN MATERIA DE DERECHOS SOBRE LO NEGROS	53
CASO ROSENBERG	56
Condiciones actuales de los afroamericanos	63
 CAPÍTULO CUARTO	 65
PARALELO COMPARATIVO DE DERECHOS E INCIDENCIA DE LA	
POCA PRESENCIA DE AFROS EN CARGOS PÚBLICOS EN COLOMBIA	65
COMENTARIOS DEL PARALELO COMPARATIVO	73

Derechos civiles y reconocimiento de los afros ante cada nación	73
Derechos laborales	75
Derecho a la educación	78
Derechos humanos	80
Derecho penal	80
Conciencia del hombre afro	81
PARALELO DE NORMATIVIDAD AFROCOLOMBIANA, AFROAMERICANA Y COMPARACIONES	82
COMPARACIONES	87
Incidencia de la poca presencia de afros en los cargos públicos en Colombia	88
 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	 94
REFERENCIAS	96
ANEXOS	100

CAPÍTULO PRIMERO

RECONOCIMIENTO Y MULTICULTURALISMOS

Las sociedades actuales tienen que hacer cada vez más frente a grupos minoritarios que exigen un reconocimiento de su identidad cultural entre otros; esto hace que se vuelva un reto del multiculturalismo. Pero para entender un poco más, es importante precisar ciertos conceptos como son multiculturalismo, multinacionalismo, polietnicidad, diversidad cultural y reconocimiento.

El multiculturalismos, en un sentido concreto, es la coexistencia de diferentes culturas dentro de una nación o un grupo determinado (Kymlicka, 1996, 25).

El multinacionalismo o estados multinacionales, es la “coexistencia dentro de un determinado estado, de más de una nación, donde nación, significa una comunidad histórica, más o menos completa institucionalmente, que ocupa un territorio o una tierra natal determinada y que comparte una lengua y una cultura diferenciadas” (Kymlicka, 1996, 26).

Polietnicidad o estados poliétnicos. La polietnicidad se refiere a la proximidad de personas de diversos antecedentes étnicos en el interior de un país u otra región geográfica específica. También se aplica a la habilidad y voluntad de los individuos para identificarse a sí mismos con múltiples grupos étnicos (Bonilla, 1999, 38).

La diversidad cultural la divide el profesor Will Kymlicka en dos parte: 1) la diversidad cultural surge de la incorporación de culturas, previamente disfrutaban de autogobierno y estaban territorialmente concentradas a un estado mayor y 2) surge de la inmigración individual y familiar a un estado o país no natal.

Reconocimiento. Es la necesidad que tienen las personas por derecho propio, grupos y demás, que se encuentran dentro de una sociedad, que esta no las identifica ni las reconoce como tal, y con este desconocimiento lo que hace es que no se le reconozcan sus derechos y se tenga excluido de la sociedad o de su entorno. (Bonilla, 1999, 25ss).

Después de precisar estos conceptos podemos adentrarnos más en nuestro tema que es identificar el multiculturalismo, multinacionalismo, polietnicidad entre otros, de los pueblos afros con la sociedad en general.

El doctor Will Kymlicka en su libro “Ciudadanía multicultural” plantea que a medida que las generaciones pasan, hay más intercambio cultural y se crean nuevas culturas, y para estas sociedades el concepto de cultura es cada vez más amplio; también precisa que con las teorías de la globalización y la ruptura de fronteras hace que podamos movilizarnos más fácilmente por el mundo, siendo así Estados Unidos, Canadá y Australia los países donde más ha habido migración en los últimos años. Las migraciones a estos países y a otros, han creado subculturas dentro de las culturas pues esto ha creado muchas formas de familias llegando al punto que algunos de los hijos de los inmigrantes latinos se desconectan tanto que pierden sus raíces con el idioma y su cultura latina en general. Este intercambio cultural referente a las migraciones, dejó las siguientes subculturas en Estados Unidos: los puertorriqueños, chicanos, los refugiados cubanos y los hispanos. En Canadá existen dos subculturas dentro del país, la cultura de raíz inglesa y la cultura de raíz francesa. Y en Australia es una mezcla cultural entre americanos en general, europeos y asiáticos. Con estas subculturas estaríamos tocando conceptos explicados antes como son multiculturalismo, polietnicidad, etc.

Para poder asociar más estos temas con los pueblos afros, vamos a desarrollar más el concepto de diversidad. El doctor Will Kymlicka en su texto divide el tema de la diversidad en

dos: 1) La diversidad cultural surge de la incorporación de culturas, previamente disfrutaban de autogobierno y estaban territorialmente concentradas a un estado mayor y 2) Surge de la inmigración individual y familiar a un estado o país no natal. Estas dos explicaciones del doctor Kymlicka las podemos integrar diciendo que la diversidad es la mezcla y variedad de culturas, formas de vida y desarrollo de los individuos en una zona región o país determinado. La diversidad es la forma como existe un equilibrio en el mundo, porque a mi parecer la diversidad permite que existan las diferentes culturas y las diversas formas de apreciar el mundo. Pero también creo que mientras exista la diversidad siempre va haber discriminación, porque siempre van a existir culturas, grupos, y demás, que se van a sentir superior o por encima de otros queriendo ver al resto por debajo o diferentes a lo común; esto lo podemos relacionar con las discriminaciones raciales que existen.

A mi parecer la diversidad debe permitir y reconocer la existencia de diferentes grupos, culturas, opiniones entre otros en una sociedad pero que este reconocimiento debe buscar la inclusión y permitir la para que los diversos grupos se relacionen y no se excluyan y que exista una tolerancia y una aceptación a estas generaciones y las generaciones venideras que en el mundo actual, en el que se vive, toca vivir con diferentes personas, grupos, razas, percepciones y opiniones y toca aceptarlas y no excluirlas para que cada vez se disminuya las discriminaciones y las exclusiones.

Otra fuente de diversidad cultural es la coexistencia dentro de un determinado estado, de más de una nación donde nación significa una comunidad histórica, más o menos completa institucionalmente, que ocupa un territorio o una tierra natal determinada y que comparte una lengua y una cultura diferenciadas. La noción de nación en un sentido

sociológico, está estrechamente relacionada con la idea de pueblo o cultura de hecho ambos conceptos resultan a menudo intercambiables.

La incorporación de diferentes naciones en un solo estado puede ser involuntaria; ejemplo de ello son la invasión y conquista de una comunidad cultural por otra o la cesión de la comunidad de una potencia imperial a otra, o la cesión de la comunidad de una potencia imperial a otra, o el caso en que el suelo patrio es invadido por gentes dispuestas a colonizar dicha comunidad (Kymlicka, 1996).

Hablando de los temas de diversidad como los mencionados antes me gustaría analizar también el tema de los estados multinacionales y podemos decir que en el siglo XXI con todos los avances tecnológicos y la facilidad de desplazarse por él hace que muchas democracias en el mundo sean multinacionales. Un ejemplo de ello es Estados Unidos de América en donde existen diversas minorías nacionales, entre las que se cuentan los primeros habitantes los indios americanos, los portorriqueños, los chicanos que son descendientes de mexicanos. Cuando los estados de Texas, Nuevo México y California pertenecían a México en el año 1846, los nativos hawaianos, los chamorros de Guam y otros isleños de la costa pacífica americana fueron involucrados por guerras entre Estados Unidos y México en la colonización en donde se piensa que si hubiera un equilibrio de poderes estos estados serían una república independiente; lo mismo ocurre en Puerto Rico pero lo ideal de estos pueblos no es independizar porque no sería viable para estos estados, lo que buscan es alcanzar su propia autonomía dentro de ellos, es decir dentro de Estados Unidos.

En otros países la existencia de minorías nacionales resulta más patente. El desarrollo histórico de Canadá ha implicado la federación de tres grupos significativos entre los ingleses, franceses y aborígenes. En su origen la incorporación de la comunidad quebequesa y

aborigen a la comunidad política canadiense fue involuntaria; los territorios indios de los aborígenes fueron conquistados por los ingleses mientras que en el caso de Quebec la posibilidad de la sesión es muy real, la preferencia histórica de estos grupos como ocurre con la gran parte de los nacionales americanos no ha sido abandonada la federación sino renegociar los términos de esta para alcanzar un mayor nivel de autonomía. En otros países también hay estados multinacionales ya sea porque incorporaron por la fuerza a las poblaciones indígenas como por ejemplo en Finlandia y Nueva Zelanda o porque se constituyeron mediante la federación, más o menos voluntaria, de dos o más culturas europeas como Bélgica y Suiza. De hecho, muchos países del mundo son multinacionales en el sentido de que sus fronteras se trazaron de forma que incluyeron el territorio ocupado por culturas preexistentes que a menudo disponían de autogobierno como es el caso del antiguo bloque comunista.

Afirmar que estos países son estados multinacionales no significa negar que los ciudadanos se auto consideren como un único pueblo. Por ejemplo, los suizos tienen un fuerte sentido de lealtad común pese a sus divisiones culturales y lingüísticas de hecho, los estados multinacionales no pueden sobrevivir a menos que sus diversos grupos nacionales mantengan su lealtad a la comunidad política más amplia en la que están integrados y con la que cohabitan (Kymlicka, 1996).

Sobre el reconocimiento podemos decir que los pueblos afro en Estados Unidos como en Colombia pasaron por un proceso que tomó su respetivo tiempo en ambos países recordando que las condiciones de llegada a cada país tuvo características diferentes. El reconocimiento de los derechos de los afros en Colombia, fue algo que se ha demorado mucho en evolucionar frente a Estados Unidos porque en Colombia el concepto de reconocimiento tomó otro significado, se hizo primero porque querían ser vistos y aceptados en la sociedad como todos

los otros grupos y aguantando ciertos maltratos de otros con la idea de que en Colombia no todos fueron esclavos y los que no lo eran querían manejar un bajo perfil para no pasar por esta etapa tan cruel para la comunidad afro. En Estados Unidos el proceso fue más rápido porque los afros fueron traídos de África para ser esclavizados en Norte América. Esto frente a los principios de reconocimiento de los afros.

En los demás derechos, como educación, trabajo, salud, humanos y penal, el proceso de reconocimiento también fue muy lento frente a Estados Unidos. Hay que recordar que Estados Unidos es un país desarrollado con una capacidad económica superior y con un nivel de tecnologías y desarrollo intelectual más avanzado, ha permitido que los afroamericanos logren un reconocimiento mayor y más rápido frente a Colombia, pero es importante comparar ambos países porque esto permite que a través de este trabajo podamos analizar y comprender qué está pasando en Estados Unidos y cómo podemos hacer para que Colombia pueda evolucionar pueda tener ese cambio a nivel de conciencia en donde los afros y la comunidad en general podamos entender que somos importantes y que podamos entender que unidos como grupos como lo plantea Will Kymlicka en su teoría en donde dice que las minorías no se deben dejar oprimir por las minorías y que las minorías no deben luchar entre sí. Yo pienso que si se lucha en conjunto podemos lograr los objetivos con mayor progreso y así avanzar como los Estados Unidos.

El doctor Charles Taylor en la teoría del reconocimiento dice que uno de los cambios que hizo inevitable la preocupación moderna por la identidad y el reconocimiento, fue el desplome de las jerarquías. Esto lo traigo a este tema porque es importante el proceso educativo y evolutivo a nivel intelectual de la población afro, pues creo que a partir de la capacitación de los mismos siempre habrá quien lidere y oriente a las organizaciones afros tanto aquí como en

Estados Unidos y a pesar de que las jerarquías y la escala social se desplome se pueda pensar en el progreso y agrupamiento para que las demás personas no queden en un limbo.

El multiculturalismo

El multiculturalismo en los pueblos afros de Estados Unidos y Colombia ha crecido de forma increíble y se debe a la apertura de fronteras y los tratados que realizan muchos países y también a la globalización que permite que podamos viajar y acceder a otras culturas de una forma fácil y rápida. Esto incidió en el concepto social en el sentido de que las poblaciones nativas o ancestrales de dichos países ha tenido un incremento de población extranjera. Pero en sentido de los nativos como pueden ser afros, blancos, indígenas, mestizos y otros les ha costado mucho aceptar culturas diferentes sobre todo a los blancos en Estados Unidos y los mestizos en Colombia les ha costado compenetrarse con la población afro. Me atrevería a decir que a pesar de todo lo que conocemos y escuchamos, en Estados Unidos hay mayor aceptación a las personas afros pues el presidente es afro, como también el ex alcalde Washington D.C. entre otros. Esto lo que nos dice es que hay mayor inclusión de personas afro que en Colombia. En Colombia por lo general los gobernantes negros están ubicados en la región pacífica o atlántica porque son zonas donde sus mayorías son negros. Pero en gobierno central hemos contado solo con la presencia de una ministra afro, Paula Marcela Moreno y esto ocurrió por presión americana. Todo esto y estas exclusiones a las comunidades afro en Colombia se deben a que muchas personas piensan que los afros no están capacitados o que son inferiores a los blancos.

También hay que anotar que las poblaciones afro en Colombia buscan su propio surgimiento y no se asocian y trabajan en equipo como lo plantea Will Kymlicka en su teoría la cual apoya porque no podemos excluir a las otras culturas ni tampoco dejar de trabajar en equipo porque si trabajamos en equipo se pueden lograr mayores cosas y un mejor desarrollo para el país.

Otra fuente del pluralismo cultural es la inmigración. Un país manifiesta pluralismo cultural si acepta como inmigrante a un gran número de personas y familias de otras culturas y se permite mantener alguna de sus particularidades étnicas. Esto siempre ha sido un aspecto importante porque la familia es el núcleo y si un país se quiere considerar pluralista o multinacional debe permitir que las familias se desplacen a sus naciones y permitirles seguir con sus culturas propias de su país pero también deben adaptarse a las del país que escogieron para trasladarse; este aspecto ha permitido que Canadá, Australia y Estados Unidos tengan los mayores índices de inmigración per cápita del mundo, de hecho, más de la mitad de toda la inmigración legal del mundo se produce en uno de estos países.

Antes se pensaba que los inmigrantes abandonaban su herencia distintiva y se acogían totalmente a las situaciones culturales del nuevo país, esto se conoce como modelo migratorio de angloconformidad. Así las cosas, a algunos grupos se les negaba el ingreso al país si no se les consideraba asimilables. Por ejemplo, las restricciones a la inmigración china en Canadá y los Estados Unidos o la política de inmigración de solo blancos en Australia. La asimilación se consideraba esencial para la estabilidad política, algo que se racionalizaba posteriormente mediante la denigración etnocéntrica de las otras culturas.

Es importante distinguir este tipo de diversidad cultural del propio de las minorías nacionales. Los grupos inmigrantes ni son nacionales ni ocupan tierras natales, su

especificidad se manifiesta fundamentalmente en su directorio con su integración institucional. Tales grupos participan en las lenguas dominantes, así, Australia y Estados Unidos exceptuando las personas mayores, deben aprender el inglés para lograr la ciudadanía; además, el inglés es una de las asignaturas obligatorias en la escolarización infantil en estos países. Canadá tiene dos lenguas oficiales, el francés y el inglés, los inmigrantes deben de acoger cualquiera de estas dos (Kymlicka, 1996).

La política del reconocimiento y el multiculturalismo

La política de reconocimiento genera en un ámbito social el principio de la existencia de la diferencia, esto quiere decir que esta política nos hace conocer la presencia de diversos grupos culturales o las diferentes manifestaciones de la identidad cultural. Retomando con lo anterior planteado el principio de la diferencia que en primera instancia defiende la potencialidad de cada hombre y cada cultura para definir su identidad, se ha ampliado hasta el punto de que exige el respeto igualitario para todos los individuos y las culturas que de hecho se han desarrollado. Estas exigencias se oponen totalmente a que algunas culturas se sientan y se creen superior a otras culturas, es por esto que a política de la diferencia debate de manera radical la supuesta hegemonía de la cultura blanca occidental frente a culturas de otras latitudes o a culturas minoritarias que conviven con ella (Bonilla, 1999).

De esta forma la política de reconocimiento y el principio de la diferencia exigen que se reconozca el igual valor de todas las culturas existentes. El sentido del reconocimiento es importante como lo plantea Charles Taylor (1993) en su texto el multiculturalismo y la política de reconocimiento. Significa que todas las culturas que han alentado a sociedades enteras

durante un período notable tienen algo importante que decir a toda la humanidad. Con esto lo que Taylor quiere decir es que con la existencia de las múltiples culturas que hay en el mundo tenemos que saber aprovecharlas y entenderlas como una de las tantas formas de vida de los individuos en la humanidad y toca aprender de ellas, respetarlas y darles sus espacios, en lugar de reprochar y creer que la forma que tiene ciertos grupos “que se creen superiores, es la única o la mejor forma de cultura o de vida existente”.

Para comprender cuál es el aporte que las otras culturas hacen a la historia humana es necesario que las personas que se acerquen a ellas amplíen y abran el horizonte de la cual interpretan, es decir, que no se predispongan a conocer diversas forma de ver la vida y de comprender la vida para otros grupos existentes en la humanidad, de forma que comprendan realmente lo que es valioso para esta. Es necesario entonces que se dé una fusión de horizontes de interpretación que permita acercarse a la manera como otro interpreta el mundo y que dé lugar al desarrollo de nuevos vocabularios y de nuevas formas de desarrollo para encontrar los contraste de las culturas.

Para Taylor (1993) es importante exigir que los individuos se acerquen a las otras culturas presuponiendo de igual valor de todas ellas. Pero no considera importante que se exija de antemano la conclusión de que todas las culturas tienen un gran valor real para toda la humanidad.

A mi parecer de acuerdo a lo expuesto por Taylor (1993) y Kymlicka (1996) lo importante es que los seres humanos y la humanidad en general le demos un valor importante a las diversas culturas que están en nuestro entorno, que las reconozcamos y les demos el valor que se merecen porque muchas de ella tiene cosas que nos pueden enseñar para corregir un poco nuestra cultura y la vida que llevamos que creemos que es perfecta pero con el pasar de los

tiempos nos damos cuenta que necesita un cambio para mejor nuestras generación y las generaciones venideras. No rechazar la diversidad cultural existente en la humanidad sino sentirnos privilegiados por que podamos apreciar muchas formas de vida y diversas formas de apreciar el mundo, reconociendo que cada vida, cada cultura son únicas y tiene mucho para enseñar a la humanidad.

Formas de derechos diferenciados en función de grupo

De acuerdo con lo planteado, Will Kymlicka (1996) en su texto “Ciudadanía multicultural”, las naciones democráticas actuales casi todas, por no decir todas, son multinacionales o poliétnica, o ambas. El desafío del multinacionalismo consiste por tanto en acomodar estas diferencias nacionales y étnicas de una manera estable y moralmente defendible. En todas las democracias liberales, uno de los principales mecanismos usados para acomodar las diferencias culturales es la protección de los derechos civiles y políticos de los individuos. Es imposible exagerar la importancia de la libertad de asociación, de culto, de expresión, de libre circulación y de organización política para proteger la diferencia grupal. Estos derechos permiten a los individuos formar y mantener los diversos grupos y asociaciones que constituyen la sociedad civil. Es imposible exagerar la importancia de la libertad de asociación, de culto, de expresión, de libre circulación y de organización política para proteger la diferencia grupal. Estos derechos permiten a los individuos formar y mantener los diversos grupos y asociaciones que constituyen la sociedad civil, adaptar estos grupos a las circunstancias cambiantes. (Kymlicka 1996)

En muchos países se acepta cada vez más que algunas formas de diferencia cultural únicamente pueden acomodarse mediante medidas legales o constitucionales especiales, por encima y más allá de los derechos comunes de ciudadanía. Algunas formas de diferencia derivadas de la pertenencia a un grupo solo pueden acomodarse si sus miembros poseen algunos derechos específicos como grupo; es decir, lo que Iris Young (1989, 258) denominaba ciudadanía diferenciada.

Ahora vamos a trabajar sobre tres formas de derechos específicos en función de la pertenencia grupal orientada a acomodar las diferencias nacionales y étnicas.

1. Derecho de autogobierno.
2. Derechos poliétnicos.
3. Derechos especiales de representación.

1. *Derecho de autogobierno*

Estos derechos son los que le permite a ciertos grupos su autonomía gubernamental dentro de un país o región determinada.

Así como lo menciona el doctor Will Kymlicka en su libro, muchos de los estados multinacionales, las naciones a las que hacen parte se encuentran proclive a reivindicar algún tipo de autonomía política para poder tener así el libre y pleno desarrollo de sus culturas y los mejores intereses de sus gentes. En algún caso más extremo, los estados pueden desear la secesión, si consideran que la autodeterminación es imposible dentro del estado al que pertenece.

El derecho internacional ha estudiado estos temas de autogobierno y está reconociendo con ciertos límites, según la carta de las naciones unidas. Todos los pueblos tienen derecho a la autodeterminación.

Un mecanismo de reconocimiento de las reivindicaciones de autogobierno es el federalismo, que reparte poderes entre el gobierno central y las subunidades nacionales como son provincias, estados, cantones, etc. Allá donde las minorías nacionales están concentradas territorialmente, se pueden trazar los límites de las subunidades federales de manera que la minoría nacional forme una mayoría en una de estas subunidades. Bajo esas circunstancias, el federalismo puede ofrecer un amplio autogobierno a una minoría nacional, garantizando su capacidad de tomar decisiones en determinadas esferas sin sufrir el rechazo de la sociedad global.

Pero como todos los mecanismos o las ideas tienen un pero, y el federalismo no podía ser la excepción y la mayor dificultad es mantener el equilibrio entre la centralización y la descentralización.

En los Estados Unidos, sin embargo, se tomó deliberadamente la decisión de no recurrir al federalismo para acomodar los derechos de autogobierno de las minorías nacionales. En el siglo XIX existían sobradas posibilidades de crear estados dominados por los navajos, por ejemplo por los chicanos, los portorriqueños o los nativos hawaianos, teniendo en cuenta de que cuando esos grupos fueron incorporados a los Estados Unidos constituían mayorías en sus tierras natales. Sin embargo, se decidió deliberadamente no aceptar a ningún territorio como estado a menos que esos grupos nacionales constituyeran minorías.

Muchos pueblos indígenas tenían un sistema de autogobierno. Una reciente declaración internacional relativa a los derechos de los pueblos indígenas subrayó la importancia del autogobierno político. Sin embargo, en muchas partes del mundo, la esperanza de llegar a tener poderes políticos es una utopía y el objetivo más inmediato es simplemente

asegurar la base territorial existente para que no sufra mayores deterioros. En Colombia existe algo que se llama jurisdicción indígena que es una jurisdicción diferente a la ordinaria diseñada para las personas que sean indígenas y que desempeñen un rol en dicha comunidad indígena. Este sistema permite que los pueblos indígenas en Colombia tengan su propio sistema jurídico en el que la jurisdicción ordinaria colombiana no puede intervenir. Junto con esto podemos agregar que así como existe esta jurisdicción, el plan nacional de desarrollo colombiano permite que las comunidades afrocolombianas pueden agruparse y hacer juntas de acción comunal para decidir sobre ciertas regiones o áreas donde se encuentran los pueblos afros, tales como decisiones ambientales y agricultura entre otros.

Con esto permite que los pueblos afros e indígenas en Colombia pueden exigir de una forma u otra su autogobierno sin ser Colombia una república federada (Fajardo, 2004, Kymlicka, 1996).

2. *Derechos poliétnicos*

Los inmigrantes y ciertos grupos dentro de una misma nación han logrado poner en entredicho la angloconformidad (recordemos que este es el modelo que daba por supuesto que los inmigrantes deberían abandonar todos los aspectos de herencia étnica y asimilar las normas y costumbres existentes) lo que se busca es que las comunidades culturales pueda y tenga derecho a expresar libremente sus particularidades sin temor a prejuicios o a discriminaciones por parte de la sociedad global de la que forman parte.

Pero las exigencias de los grupos étnicos se extendieron a diversos e importantes ámbitos. Y es claro que se necesitan medidas extremas y diferentes para erradicar las discriminaciones y los perjuicios especialmente contra las minorías visibles; por estas razones en Canadá y en

Australia. Las medidas antirracistas se consideran parte de la política multicultural asimismo se efectuaron cambios en el curriculum educativo encaminados a explicar la historia y la contribución específica de cada una de las minorías en dichos estados. Pero estas teorías y políticas están dirigidas a asegurar el ejercicio efectivo de los derechos comunes de ciudadanía.

La religión en algunos pueblos étnicos y algunos grupos de minorías también ha reivindicado diversas formas de subvención pública de sus prácticas culturales en una reivindicación que incluye la ayuda de asociaciones de festivales étnicos.

En Colombia los derechos poliétnicos son los que los grupos afros exigen en la comunidad porque a pesar de que en la Constitución de 1991 se reconocen estos grupos como parte de la nación, lo que no se ha logrado hoy es la inclusión dentro de los planes públicos y privados del país para que se respeten los derechos de los afros y tengan mayores oportunidades en todas las áreas del país.

3. Derechos especiales de representación

En la mayoría de los pueblos y culturas los derechos que más les interesa son los de autogobierno y los poliétnicos porque les permite manejar su cultura y tener sus espacios para gobernar y demás. También existen los especiales de representación que interesa más a los grupos no étnicos. Estos derechos son lo que buscan los grupos políticos de las minorías para poder tener representación política en los sistemas de gobiernos. Como lo plantea Kymlicka, en las democracias occidentales hay una creciente preocupación por el proceso político porque no es representativo en el sentido de que no consigue reflejar la diversidad de los pueblos. En la mayoría de los países, los legislativos están dominados por hombres blancos o de raza dominante dentro de cada país, de clase media y que no padecen ninguna discapacidad. Se

considera que un proceso más representativo debería incluir a miembros de minorías étnicas y raciales, mujeres, pobres y discapacitados entre otros. La representación es insuficiente de los grupos históricamente desfavorecidos, es ya un fenómeno general.

Una de las formas para mejorar el proceso y crear políticas más inclusivas acabando con la discriminación de los mujeres y negros discapacitados entre otros, es dándole la oportunidad de hacer parte a estos grupos de personas en la forma política y aparte de darles la oportunidad es necesario sensibilizar a los grupos que se sienten vulnerados para que los apoyen y se puedan crear mejores políticas.

Estas tres formas que nos enseña Kymlicka son muy importantes para que los grupos de minorías existentes pueda conocer las diversas formas que tiene para entender su minoría y que la puedan reflejar en ciertos ámbitos para reclamar sus derechos y no dejar que sus culturas mueran y desaparezcan como ya ha ocurrido en Estados Unidos con la desaparición de los indígenas americanos porque se debe esforzar y luchar para obtener un espacio en la sociedad.

Poliethnicidad y reconocimiento étnico en Estados Unidos por Will Kymlicka

Según Kymlicka en los Estados Unidos de América el reconocimiento y la poliethnicidad son conceptos que se manejan y se viven porque muchos politólogos estadounidenses consideran que los Estados Unidos es un país de inmigrantes, es decir que residen en él muchas personas de otras nacionalidades y ayudan a mantener su economía. Planteando esto, decimos que los liberales estadounidense han tenido una relación ambigua frente a este resurgimiento étnico; la mayoría de los liberales aceptaron la reivindicación inicial de los

grupos étnicos en pro del abandono del modelo de angloconformidad. Pero después de muchas controversias los liberales se incomodaron porque esto afectaba a las premisas básicas y a las propias concepciones de la cultura política estadounidense y esta incomodidad ha tenido importantes repercusiones en su actitud hacia las minorías nacionales.

Como se expresó antes, Estados Unidos es un país de inmigrantes por excelencia. La idea de construir un país mediante la inmigración poliétnica es bastante singular en el transcurso de la historia pues ya que no existe precedente alguno de que pueda existir un país de inmigrantes étnicamente mixto y estable, porque no se sabe que puede mantener a la gente unida cuando hay tantas mezclas de diversas nacionales, razas, religiones, y demás y no existe algún vínculo en común.

Lo que se piensa naturalmente es que todos los inmigrantes tendrían que integrarse en una sociedad anglófona existente, en lugar de dividirse en círculos cerrados de acuerdo con sus nacionalidades dentro de Estados Unidos; si decidieran hacer los círculos cerrados de cada nacionalidad no habría ninguna esperanza para la supervivencia a largo plazo si los alemanes, españoles, polacos, mexicanos entre otros, se consideran a sí mismo como pueblos separados y autogobernados y no como miembros de un único (poliétnico) estadounidense.

Los inmigrantes no solo tienen derecho a integrarse en la sociedad anglófona protegiéndose así de la discriminación y los prejuicios. Tenían la obligación de integrarse y para eso se exigía el aprendizaje del idioma inglés en las escuelas y que el inglés fuera el idioma de la vida de todos.

Lo importante es que los inmigrantes se consideren a sí mismo como grupos étnicos y no como minorías nacionales. Esta frase es muy importante y significa mucho con lo expresado en los textos anteriores, que los inmigrantes se consideren como grupo étnico en un lenguaje

más claro quiere decir que son un grupo determinado que se encuentra dentro de un país diferente al propio pero mantiene las mismas prácticas socioculturales, respeta y acoge costumbres del país donde reside como el idioma, fiestas y culturas típicas. Esto diferencia de las minorías nacionales que son grupos pequeños dentro de un territorio que mantiene sus mismas prácticas socioculturales pero no se acoge a las costumbres propias del país y no aprende ni su idioma ni sus costumbres.

Es importante hacer esta aclaración porque recordemos que como Estados Unidos es un país de inmigrantes no puede permitir que se pierdan sus culturas ni su idioma y demás costumbres. Habiendo hecho estas aclaraciones se puede esperar que el gobierno aprobasen las reivindicaciones de autogobierno de los indios estadounidense, los puertorriqueños, los nativos hawaianos, etc., a fin de cuentas, se trata de grupos que son verdaderamente pueblos conquistados como las minorías en otros continentes (esto según las teorías de Walzer y Glazer, 1982).

En los Estados Unidos los liberales no han apoyado los derecho de las minorías algunos de ellos simplemente ignoran la existencia de tales grupos. Walzer y Glazer (1982) reconocen su existencia y con todo, no dejan de insistir en que la omisión bienintencionada es apropiada para ellos al igual que para los inmigrantes. Estos autores expresan su esperanza en que estos grupos con políticas públicas destinadas a acabar con la discriminación y el estatus inferior y para reforzar la aculturación y la asimilación, acabaran siendo no muy diferentes de los grupos étnicos europeos y asiáticos, las nacionales fantasma, vinculadas por la nostalgia y el sentimiento y solo ocasionalmente coaligadas alrededor de intereses específicos.

Walzer y Glazer (1982) sugieren que los indios realmente no quieren derechos nacionales. El racismo es la mayor barrera para un pluralismo plenamente desarrollado y mientras siga

existiendo, los indios estadounidense y los negros, y quizá también los mexicanos estadounidense, sentirán la tentación de reivindicar los derechos nacionales. Tales reivindicaciones no serían tentadoras si las minorías tuviesen las mismas oportunidades para la organización y la expresión cultural grupal en la que disponen los grupos inmigrantes (Kymlicka, 1996).

CAPÍTULO SEGUNDO

AFROCOLOMBIANOS Y EVOLUCIÓN

En este proyecto de investigación sobre los grupos afrodescendientes en Colombia y en Estados Unidos, nos interesa identificar sus derechos y además narrar un poco todo ese proceso que ha padecido este grupo afro para luchar por la igualdad de sus derechos, para luchar por un reconocimiento justo.

Desde un principio la sociedad se ha encargado de marginar a los afrodescendientes a volverlos minorías y a apartarlos de lo que por naturaleza les corresponde como todo ser humano, sus derechos, inherentes, innatos, esenciales, llevándolos con este no reconocimiento, a la degradación de su cultura a la denigración de su pueblo, a la discriminación absoluta sin importar todas las implicaciones y consecuencias que produce.

Un país como Colombia, tercermundista, con una riqueza espléndida, maravillosa, con poco que envidiarle a un país desarrollado, lamentablemente no es la acepción en este tema de investigación.

En Colombia la discriminación es un factor predominante, es mortal la idea de ser superiores que los demás, generando desigualdades, inequidad, buscando por cualquier medio obtener poder. La no aceptación de la realidad trae consecuencias muy fuertes para nuestra sociedad, nuestra envidia y avaricia no nos dejan progresar, son obstáculos en un proceso sano de desarrollo, por eso mientras que sigamos con un pensamiento conservador y solapado no podremos entrar en lo que demanda un nuevo mundo, moderno y con ansias de cambios de transformaciones, de igualdad, de justicia.

Sin embargo, no todo es negativo en este proceso de reconocimiento de los afro; han habido grandes pasos, importantes desarrollos para estos grupos marginados desde siempre.

El proceso de los grupos afro-descendientes para luchar por su reconocimiento cultural como parte de la sociedad, no ha sido fácil; pese a que actualmente sus derechos han sido reconocidos, es muy poco el impacto que generó en la sociedad en cuanto a cambios significativos de participación y acceso. No ha cambiado el pensamiento de discriminatorio de la sociedad colombiana en general.

Esos derechos reconocidos en la constitución y leyes parecen estar inactivos, porque no se ha producido un verdadero cambio, una verdadera transformación que los afro-descendientes, nuestros “afro”, necesitan, porque no hay herramientas contundentes, ni voluntad por parte de nosotros como sociedad, en erradicar del pensamiento esa discriminación a lo que los hemos forzado; no aceptamos las diferencias culturales, no soportamos que estas “minorías” sean un sujeto activo en los procesos de administración, no soportamos que tengan poder, que alcancen nuestra igualdad, que tengan nuestros beneficios; beneficios que les debemos, igualdades que les debemos, oportunidades que les debemos.

Este proyecto es una comparación que se da entre un país subdesarrollado como Colombia y un país potencia como Estados Unidos en torno a los grupos afro-descendientes.

¿Pero por qué comparar un estado desarrollado con uno subdesarrollado? ¿Por qué si los procesos son similares en un principio hay diferencias tan abismales actualmente?

En Colombia el proceso que han llevado las comunidades negras para lograr la declaración de sus derechos, comienza con la unión de todo este pueblo buscando llevar una propuesta de reconocimiento de sus derechos, la necesidad de una constitución que reconociera los

derechos de la comunidad negra y por primera vez se exigió un derecho desde la diferencia, no de la igualdad.

El proceso de reconocimiento de los afrocolombianos de sus derechos se da por la unión de organizaciones y asociaciones negras. Las arduas luchas por hacer respetar sus derechos, dio fruto en el año 1993, cuando se dio el reconocimiento que tanto ambicionaban, justo e inherente a todos estos seres humanos que confirman la gran comunidad afro en Colombia. Pues bien, con la Ley 70 del año 1993 se le reconoció a esta comunidad afro-descendiente La propiedad colectiva del territorio.

1. Los derechos étnicos, sociales y culturales de las comunidades negras de Colombia.

Muchos autores coinciden que con esta Ley se abrió una etapa de reivindicaciones para esta población, tendientes a romper con varios siglos de desigualdad e invisibilidad.

Este reconocimiento el país se lo debía a esta comunidad discriminada por tantos décadas, excluidas completamente de sus derechos inherentes como cualquier ser humano; sin duda, esta la positivización de sus derechos trajo un gran desarrollo a esta comunidad.

En esta ocasión se realizó una entrevista a La doctora Sandra Hinestroza Mena, Gerente de Hewlett-Packard de Colombia y Venezuela, (la cual se realizó en las oficinas de Hewlett-Packard en Colombia), respecto a la discriminación racial que viven los afrodescendientes de Colombia. Considera:

La discriminación racial en Colombia ha resultado uno de los principales inhibidores en el desarrollo de la población afro en Colombia. Existe aun que socialmente no se reconoce de manera abierta. La población negra en Colombia no goza de las mismas oportunidades de desarrollo que el resto de la población. Un ejemplo muy concreto es que el índice de pobreza de los afrocolombianos es de lejos más bajo que el índice

general de pobreza del país. En conclusión, hay en Colombia un rezago en el desarrollo como país, pero este sin lugar a dudas se agudiza en la raza negra.

Y agrega que los principales factores que contribuyen a que siga habiendo desigualada en Colombia son:

En mi opinión una situación o problema no puede resolverse si en primera instancia no se reconoce. Creo que este es el primer problema en Colombia, es que fingimos ser muy integrados y en realidad existe una abierta discriminación a minorías raciales. Hasta tanto social, económica y políticamente no se reconozca que nuestro país es multirracial no tenemos ninguna oportunidad de cambiar. De ninguna manera se pueden desarrollar programas para solucionar una situación que se desconoce que existe.

HISTORIA DE LOS PUEBLOS AFROCOLOMBIANOS

De acuerdo con lo que plantea el Centro Pastoral Afrocolombiano en su libro “Historia en los pueblos afrocolombianos” y el señor Juan de Dios Mosquera en su libro “Las comunidades negra de Colombia hacia el siglo XXI”.

Desde África hasta América fueron secuestrados violentamente millones de personas, miembros de múltiples y complejas sociedades desarrolladas en el decurso de la historia en el gran continente africano. Las clases dominantes esclavistas las identificaron y definieron a todos por igual como “negros”, iniciando así el despojo forzado y obligatorio de sus culturas ancestrales y el desconocimiento e irrespeto de su dignidad humana.

También, en forma indiscriminada, fueron denominados indios los hombres y mujeres de las sociedades aztecas, mayas, Incas, Chibcha, Caribe, Arawak y demás culturas del continente americano de diferentes desarrollos sociales.

En Colombia, un país pluriétnico y multicultural, residen aproximadamente 10 millones de hombres y mujeres afrodescendientes. Existen regiones donde la mayoría de su población es negra. Esto nos lleva a preguntar por la historia de nuestro pueblo afrocolombiano, para conocer, amar nuestras raíces y luchar por el fortalecimiento de nuestra identidad.

Los historiadores señalan que entre 150 mil y 200 mil esclavizados entraron por Cartagena y fueron distribuidos hacia Ecuador, Venezuela, Panamá y Perú. De estos más o menos 80 mil quedaron en Colombia.

Comprados en Cartagena y Mompóx eran conducidos hacia los mercados del interior a través de los ríos Cauca y Magdalena. Como centro secundario de comercio se constituyeron Popayán, Santa Fe de Antioquia, Honda (Tolima), Anserma (Caldas), Zaragoza y Cali.

En los primeros años, de cada 100 esclavos 30 eran mujeres y los otros 70 eran hombres, pues los esclavistas los preferían para trabajar en las minas y haciendas y se despreciaban a los ancianos y a los niños. Luego, cambian de estrategia y empiezan a traer más mujeres para garantizar el nacimiento de más esclavos.

Actualmente el pueblo afrocolombiano está presente en 800 municipios del territorio nacional, incluyendo las regiones oriental y amazónica. Los principales territorios afrocolombianos son las llanuras de los océanos Atlántico y del Pacífico, los valles medio y bajo de los ríos Magdalena y Cauca, Urabá y Norte del Cauca. Las concentraciones urbanas más importantes están en las ciudades de Bogotá, Cali, Medellín, Barranquilla, Santa Marta, Riohacha, Montería, Sincelejo, Buenaventura, Quibdó, Tumaco, Turbo y Guapi.

Colombia tiene cerca de 46 millones de habitantes. La población afrocolombiana, colombianos de origen y ascendencia étnica africana, está conformada por 15 millones de personas, lo que equivale al 45% de la población nacional y está integrado por tres grandes poblaciones y son:

1. Los africanos criollos. La población que ha mantenido las características fenotípicas africanas. Son la mayoría en la región pacífica, en las islas de San Andrés Providencia y Santa Catalina.

2. Los afroindígenas. Resultado del mestizaje entre los africanos criollos y los pueblos indígenas. Son la mayoría de los habitantes de la llanura del Atlántico y los valles de los ríos Cauca y Magdalena.

3. Los fromestizos. La población resultante del mestizaje entre los africanos criollos y los pueblos mestizos indohispanos autodenominado como blanco. Son notorios en la población de los departamentos Antioquia y Valle y en el pasado fueron identificados como mulatos españoles.

Las personas afrocolombianas deben tener claro conocimiento del cuerpo de derechos étnicos que les corresponden, deben desarrollar y ejercer dentro del Estado Social de Derecho de la República de Colombia.

Los derechos étnicos nacen, primero, de la africanidad y de la historia del secuestro, deshumanización y esclavización por la sociedad y el estado español, y, segundo, de las normas internacionales, la Constitución Política y las leyes nacionales. Son derechos nuevos dentro del Estado colombiano, porque apenas en 1991 la Constitución Política reconoce la presencia y la ciudadanía étnica de la población afrocolombiana descendiente de las personas africanas que fueron esclavizadas desde 1510 hasta 1851 (Mosquera, 2000).

Los afrocolombianos deben actuar como un gran grupo de presión nacional e internacional para exigir y conquistar sus derechos étnicos en el estado colombiano y en cualquier parte del mundo.

LOS DERECHOS ÉTNICOS

1. Derecho al conocimiento de la verdad sobre el secuestro y comercio de las personas africanas desde África hasta América y la reparación de la esclavitud.
2. Derecho a la justicia, la reparación y el pago de la deuda histórica por los perjuicios espirituales y materiales provocados durante los 400 años del crimen de lesa humanidad que significó la esclavitud de las personas africanas en Colombia.
3. Derecho al nombre o identidad personal y a la identidad étnica afrocolombiana.
4. Derecho a la interculturalidad sin racismo.
5. Derecho a la diferenciación positiva en la política pública estatal.
6. Derecho a la inclusión social y a la no discriminación racial y étnica.
7. Derecho a la etnoeducación y a la enseñanza de los estudios afrocolombianos en el sistema educativo.
8. Derecho a la representación étnica en los espacios de participación ciudadana para la protección de la identidad cultural afrocolombiana.
9. Derecho a la consulta previa ambiental.
10. Derecho a la participación, a través de las organizaciones étnicas, en los planes y proyectos de desarrollo en defensa de la identidad cultural.

11. Derecho al etno-desarrollo y a la planificación gubernamental de sus condiciones de vida a través de la implementación del Plan Nacional de Desarrollo de la Población Afrocolombiana.

12. Derecho al fomento especial de la educación tecnológica y superior de la juventud afrocolombiana, a través de los cupos especiales de admisión en las universidades públicas y el Fondo afrocolombiano de créditos condenables.

13. Derecho a la titulación colectiva de los territorios ancestrales y el acceso de los campesinos afros a la tenencia de las tierras en cualquier lugar del país.

14. Derecho al reconocimiento, fomento y protección de la cultura afrocolombiana.

15. Derecho a la representación étnica en la Cámara del Congreso de la República, a través de la elección de dos curules por circunscripción nacional (Mosquera, 2000).

De acuerdo con los anteriores derechos mencionados las comunidades afrocolombianas necesitan de esto para conocer su pasado, cómo fueron sus ancestros, toda la evolución histórica para saber qué es lo que sucede hoy y a pesar de esto y otros derechos que vienen a continuación, porque los violan los afros como más comúnmente se les conoce.

LOS DERECHOS COLECTIVOS

Los valores fundamentales de la identidad étnica afrocolombiana son los siguientes:

1. La condición humana o humanidad.
2. La africanidad.
3. El ser africano.
4. La negritud.

5. El panafricanismo o solidaridad y unidad de los pueblos africanos en el mundo.
6. La mujer afrocolombiana.
6. La historia afrocolombiana.
7. El Cimarronismo.
8. La interculturalidad sin racismo.
9. La etnoeducación.
10. Las conmemoraciones afrocolombianas.
10. El patrimonio cultural material e inmaterial.
11. El patrimonio territorial y la biodiversidad.
12. Los derechos históricos, étnicos y ciudadanos.
13. La legislación especial afrocolombiana.
14. El proceso organizativo social y étnico afrocolombiano.
15. El proyecto político étnico afrocolombiano.
16. El plan de vida.

De nuevo Sandra Hinestroza de acuerdo con los artículos y normas que reconocen los derechos de la comunidad negra dice:

Creo que han sido un logro muy importante realizado por algunos activistas entregados a la causa de la defensa de la población negra. Sin embargo, creo que no apunta a todos los niveles sociales; de alguna manera da bases para realizar trabajos alrededor de la población altamente vulnerable y pobre, pero no integra la población negra o no defiende sus derechos en otros estamentos de la sociedad, no es inclusiva, por ejemplo para la clase media negra. En conclusión es un primer paso y la base para construir una

política inclusiva pero que tiene un corto alcance en todos los diferentes niveles sociales y económicos.

El pueblo afrocolombiano está presente en 800 municipios del territorio nacional, incluyendo las regiones oriental y amazónica. Los principales territorios afrocolombianos son las llanuras del Atlántico, del Pacífico, los valles medios y bajo de los ríos Magdalena y Cauca, Urabá y Norte del Cauca.

Las concentraciones urbanas más importantes están en las ciudades de Bogotá, Cali, Medellín, Cartagena, Barranquilla, Santa Marta, Riohacha, Montería, Sincelejo, Buenaventura, Quibdó, Tumaco, Turbo, Guapi.

Durante el siglo XX las clases dirigentes de Colombia se negaron a crear una base de estadística afrocolombianas. Ni en el Departamento Nacional de Estadísticas Colombianas, ni en el Departamento Nacional de Estadística (DANE) ni en el DNP existen unidades de estadística y planeación sobre la presencia y realidad del pueblo afrocolombiano.

Las instituciones gubernamentales y privadas no disponen de datos sobre las comunidades negras cuando requieren analizar, planificar y atender la situación de subdesarrollo, pobreza y marginalización en que transcurre la vida afrocolombiana. El 10 de julio de 1998 el DNP hizo un gran lanzamiento de sus publicaciones conmemorando 40 años de su fundación; entre los 80 libros e informes de estudios, no hubo uno dedicado a la realidad afrocolombiana.

Para analizar las condiciones de vida de las comunidades afrocolombiana, lo mejor es hacer un recorrido por la realidad de los municipios de la región del Pacífico.

La región pacífica es una extensa llanura selvática que se extiende desde la frontera con la República de Panamá hasta la frontera con el Ecuador. Está integrada por 32 municipios de siguientes departamentos Chocó, Valle, Cauca y Nariño.

La región pacífica está poblada por cerca de dos millones de habitantes, de los cuales las comunidades negras conforman el 90% y conviven con un 5% de indígenas, organizados en resguardos en las zonas montañosas y ribereñas, y 5% de mestizos blancos, que controlan el comercio urbano y la mayor parte de los medios de producción en los centros urbanos, de 2.000 a 10.000 habitantes. Localizados en las orillas de los ríos y del mar reside el 30% de la población mientras 70% de concentra en las ciudades de Buenaventura, Tumaco, Quibdó y Guapi (Mosquera, 2000).

La Ley 70 de 1993 fue la primera en reconocer el derecho a la propiedad colectiva a las comunidades negras que han venido ocupando tierras baldías en las zonas rurales ribereñas de los ríos de la cuenca del Pacífico, de acuerdo con sus prácticas tradicionales de producción, de conformidad con lo dispuesto en los artículos siguientes. Asimismo tiene como propósito establecer mecanismos para la protección de la identidad cultural y de los derechos de las comunidades negras de Colombia como grupo étnico, y el fomento de su desarrollo económico y social, con el fin de garantizar que estas comunidades obtengan condiciones reales de igualdad de oportunidades frente al resto de la sociedad colombiana.

Esta sociedad afrodescendiente acentuada en Colombia y por tanto afrocolombiana, ha sido víctima de los más grandes rechazos a través de lo largo y ancho de la historia. En décadas atrás esta población era marginada, violentada y desplazada, pero luego de arduas luchas por hacer respetar sus derechos en el año 1993 se logró el reconocimiento que tanto anhelaban con la Ley 70. Esta Ley reconoció la propiedad colectiva del territorio y los derechos étnicos, sociales y culturales de las comunidades negras de Colombia. Con esta Ley se abrió un camino de reivindicaciones para esta población, tendientes a romper con varios siglos de desigualdad e invisibilidad, resaltando el aporte de estos, que se asumen desde entonces como

afrocolombianos, contribuyendo a la construcción de la nacionalidad y del país. Esta Ley en su espíritu cobija, ampara y beneficia a toda la población afrocolombiana organizada, esté en el campo o la ciudad.

DERECHOS QUE SE RECONOCEN CON LA LEY 70 DEL AÑO 1993

- Reconoce las comunidades negras de Colombia como grupo étnico.
- Establece mecanismos para la protección de la identidad cultural y el fomento de su desarrollo económico y social.
- Reconoce derecho a la propiedad colectiva sobre las tierras baldías en las zonas rurales ribereñas ocupadas por comunidades negras del Pacífico y otras zonas con condiciones similares donde se desarrollen prácticas tradicionales de producción (Art. 1, 2 y 4 a 18).
- Respeto a la integridad y dignidad de la vida cultural de las comunidades negras.
- Participación de las comunidades y sus organizaciones sin detrimento de sus autonomías a las decisiones que lo afectan.
- Protección del medio ambiente, atendiendo las relaciones establecidas por las comunidades negras con la naturaleza.

La gerente de hewlett packard Sandra Hinestroza considera respecto a los anteriores derechos reconocidos que calidad de vida de la comunidad negra cambió después de la constitución del año 1991.

No de manera dramática y considero que la causa principal es que no se han realizados actividades pedagógicas a todo nivel que permita la construcción de políticas públicas

que realmente hagan cumplir las leyes que en la constitución del 91 le dieron a la población afro reconocimiento y de alguna manera un favorecimiento. En conclusión se creó un marco de ley pero la ejecución de un plan que haga que dichas leyes se cumplan de manera sistemática a nivel nacional, está aún como objetivo pendiente.

Y añade, respecto a la dificultad, en la efectividad de estas normas que:

Hace falta pedagogía en todos los niveles. Pedagogía para que el país entero a todo nivel se entere de cuáles son los derechos de la población afro y los tenga en cuenta en el momento de realizar los proyectos y programas más importantes de desarrollo. Es necesario incluso pedagogía a nivel de la misma población afro para que tenga un claro entendimiento de cuáles son sus derechos, cómo pueden ejercerlos y cómo exigir a sus mandatarios que se cumplan.

APORTES DE LA CONSTITUCIÓN DE 1886

Las guerras civiles del siglo XIX derrotaron el pensamiento liberal imponiéndose un régimen aristocrático clerical centralizado, plasmados en la promulgación de la Constitución de 1886. Bajo este régimen se convierte a Colombia en uno de los países más conservadores del continente.

A la Constitución de 1886 le subyace un sentido de la utopía nacional que se condensa en un Dios, una raza y una lengua, expresado en un Estado policivo, a través de la fuerza represiva. Esta Constitución califica a la población indígena de "salvajes" (Ley 89/1890). A la población afrocolombiana, en cambio, la incluye en la categoría de mestizos; esta

denominación invisibilizó a la población afrocolombiana y la sumió en una época de oscurantismo político, económico y social. Al respecto Friedeman afirma:

La invisibilidad en procesos socioculturales es una estrategia que ignora la actualidad, la historia y los derechos de grupos e individuos y su ejercicio implica el uso de estereotipos entendidas como reducciones absurdas de la complejidad cultural, que desdibujan peyorativamente la realidad de los grupos así victimizados (1982, p. 93).

Esta invisibilización se manifiesta en el vínculo que existe entre el blanqueamiento y el ascenso social, en el encubrimiento que hace la historia oficial de los aportes de los afros a la confirmación nacional, en el darwinismo social que califica a los afros de “perezosos, libidinosos y estúpidos” y en la marginalidad en los servicios públicos, educativos, legales y de salud en aquellas regiones de elevada población afrocolombiana.

La Constitución de 1886 aplica un condicionamiento de las funciones del Estado a través del clero católico y sus reglas ideológicas y como consecuencia, el poder político se ve obligado a entregar concesiones y reconocimientos religiosos.

Producto del Concordato de 1887, la educación se dejó en manos de la Iglesia, situación que aún se mantiene en la costa pacífica, con la educación contratada a cargo de la prefectura. Esta educación se ha ejercido como agente homogeneizador, característico de este tipo de ideologías nacionalistas.

Para la primera mitad del siglo XX las posiciones racistas hacia la población afrocolombiana lograron ser oficializadas y muy difundidas; como ejemplo de ello se puede resaltar a Laureano Gómez -defensor acérrimo de la “inferioridad” de indios y afrocolombianos- y al psiquiatra Miguel Jiménez López, entre otros.

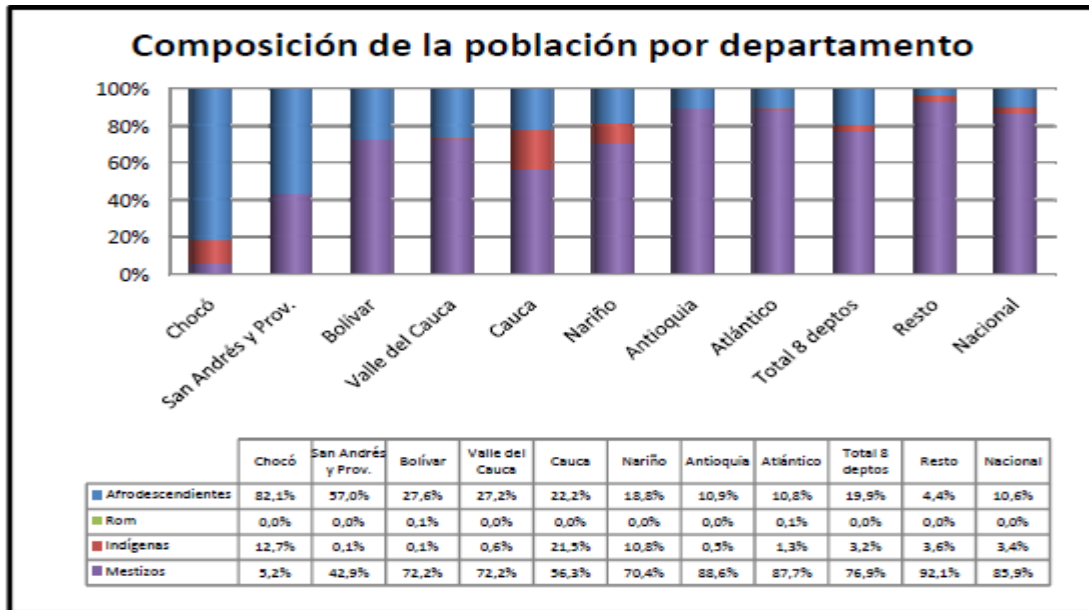
Estas consideraciones sobre la población afrocolombiana tienen que ver con la poca transformación del sistema de castas sociorraciales que rigió a lo largo de la colonia española; su nomenclatura racial podrá haber desaparecido, pero no las conductas discriminatorias asociadas con ella.

Los afroamericanos no tiene una carta de derecho preestablecida, pero los derechos que tienen son similares a los afrocolombianos.

Los afroamericanos tienen un proyecto donde apoyan a los afrocolombianos. Los gobiernos de Estados Unidos y Colombia presentaron en Cali el proyecto Territorios Étnicos Productivos (TEP) que beneficiará a comunidades afrocolombianas e indígenas de Cauca, Nariño y Buenaventura. Esta iniciativa, cuyo valor asciende a los 30 mil millones de pesos, es el primer esfuerzo conjunto entre ambos gobiernos orientado específicamente a desarrollar iniciativas productivas que permitan generación de ingresos, seguridad alimentaria y el fortalecimiento institucional y productivo de las organizaciones (2010). La iniciativa fue presentada por el Vicepresidente de la República, Francisco Santos, el Embajador de Estados Unidos, William R. Brownfield, y la Directora de Cooperación Internacional de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional (Acción Social), Sandra Álzate.

Este proyecto conjunto del gobierno colombiano a través de Acción Social y del gobierno de Estados Unidos, a través de su Agencia para el Desarrollo Internacional (USAID), busca brindar alternativas económicas a población afectada o en riesgo de estar afectada por los cultivos ilícitos y beneficiará a 13 mil familias y generará 12 mil empleos.

Departamentos con mayor porcentaje de afrocolombianos



Fuente: Observatorio de Discriminación Racial (ODR) con datos del Censo 2005 DANE.

LA INCERTIDUMBRE SOBRE EL NÚMERO DE AFROCOLOMBIANOS ACTUALMENTE

La primera prueba de la invisibilidad histórica del afrocolombiano en las estadísticas y la historia oficial es la ausencia de datos confiables sobre el tamaño de esta población. Pasaron más de 70 años desde el censo de 1918, el único que había recogido cifras sobre grupos étnico-raciales, para que el Estado colombiano cumpliera su deber de recolectar información sobre el tema, en el censo de 1993. Sin embargo, los resultados arrojados por el censo de 1993 son ampliamente reconocidos como un fracaso por expertos independientes y líderes afrocolombianos por igual. Dada la equivocada y confusa redacción de la pregunta de 1993 que indagó por la pertenencia étnica (cultural) de los colombianos (por ejemplo, a una etnia o comunidad negra) y excluyó su identificación racial (por rasgos físicos) numerosos

afrocolombianos (por ejemplo, muchos de los que componen el 72% que vive en zonas urbanas) respondieron negativamente y no fueron registrados como tales por el censo. De allí la cifra inverosímil que arrojó el censo, sólo 1,5% de los colombianos se auto reconocieron como afros.

En vista de estas fallas, el censo del año 2005 amplió la pregunta para incluir no sólo el auto reconocimiento étnico-cultural, sino también el auto reconocimiento por rasgos físicos. Este avance fue producto de la presión del movimiento afrocolombiano y el diálogo entre sus organizaciones, el DANE y expertos en el tema. El resultado fue una cifra mucho más alta que la del anterior censo, el 10,6% de la población –lo que equivale a 4'311.757 colombianos que se reconocieron como afrodescendientes.

El censo demuestra que, incluso con las múltiples fallas del censo del año 2005 que serán discutidas enseguida y son detalladas en la versión extensa del informe, los afrocolombianos son el segundo grupo étnico-racial más numeroso del país (11%). En términos regionales, esta cifra ubica a Colombia como el segundo país con más ciudadanos afrodescendientes, después de Brasil. Si, en lugar del censo, se utilizan proyecciones hechas por expertos con base en las encuestas más detalladas y específicas (como las del Cidse-IRD-Univalle referidas en el Cuadro 1), la participación de los afrocolombianos en la población colombiana es considerablemente mayor y se ubicaría en un 18,6%.

A pesar del avance representado por la inclusión de una pregunta étnico-racial, el proceso de definición del formulario y la ejecución del operativo censal de 2005 presentaron dos fallas profundas que dejan todavía como tarea pendiente la producción de cifras confiables sobre la población afrocolombiana. Primero, entre los muchos cambios de última hora hechos por el DANE al cuestionario y la metodología del censo tuvo la modificación de la pregunta más

incluyente y precisa que había sido concertada con el movimiento afrocolombiano. Semejante improvisación no sólo desconoció los compromisos jurídicos y políticos nacionales e internacionales del Estado sobre el diálogo con las organizaciones afrodescendientes para la producción de cifras transparentes y precisas, sino que también excluyó denominaciones comunes con las cuales se reconocen sectores de la población afrocolombiana que prefieren no identificarse con el término “negro” por su connotación histórica negativa. En particular, la exclusión del término “moreno” fue en contravía de lo pedido por el movimiento afrocolombiano y eliminó la opción con la que se habría identificado una parte importante de esta población. Segundo, la improvisación del DANE afectó la ejecución del operativo censal en todos los temas, como lo han denunciado numerosos expertos, que incluyen al ex director del DANE que lo había preparado y fue relevado poco antes de su ejecución.

Específicamente en el tema del conteo de la población negra, el DANE incumplió parcialmente el compromiso hecho con las organizaciones afrocolombianas en el sentido de hacer campañas amplias de información sobre el cuestionario.

Ante este vacío, una parte importante de esta tarea corrió por cuenta de las mismas organizaciones que tenían recursos escasos para ello. Además, como lo documentó el DANE alrededor del país, la pregunta étnico-racial fue sacrificada con frecuencia, en el afán de la ejecución del operativo censal. De acuerdo con varios testimonios, algunos encuestadores parecen haber respondido la pregunta con base en su percepción de la identidad étnicorracial del encuestado. En otros casos, líderes de barrios y comunidades negras marginadas y con altos índices de violencia, sostienen que los encuestadores optaron por diligenciar los formularios ellos mismos.

Tabla 1

<i>Distribución de la población según zona. Afrodescendientes y mestizos</i>						
Zona	Afrodescendientes		Mestizos		Nacional	
	Personas	%	Personas	%	Personas	%
Ciudad	3'135.060	72,7	27'484.575	78,8	31'510.382	76,0
Campo	1'176.697	27,3	7'413.596	100,0	9'958.002	24,0
Total	4'311.757	100,0	34'898.171	100,0	41'468.384	100,0
Fuente: ODR con datos del censo general del año 2005, DANE. Cifras sociodemográficas del Observatorio de Discriminación Racial de la Universidad de los Andes (CIJUS) de la población afrodescendiente en Colombia con datos del censo general del año 2005 – DANE.						

Tabla 2

<i>Población afrodescendientes en los censos desde 1918</i>	
Censo	% población afrodescendientes
Censo Nacional de Poblacional 1918	6,0
Censo Nacional de Población y Vivienda DANE 1993	1,5
Censo Nacional de Población, Vivienda y Actividades Económicas DANE 2005	10,3
Fuente: DANE	

Tabla 3

<i>Distribución de la población colombiana según pertenencia étnica-racial</i>		
Grupo étnico-racial*	Población	%
Afrodescendientes	4'311.757	10.6
Indígenas	1'392-623	3.4
Rom	4.857	0.01
Mestizos	34'898.171	84.2

Fuente: Datos Censo del año 2005, DANE

* 860.976 (2,1%) personas no contestaron la pregunta de pertenencia étnica

Tabla 4

<i>Los ocho departamentos con mayor número de población afrodescendiente</i>						
Departamento	Afrodescendientes		Mestizos		Nacional	
	Personas	%	Personas	%	Personas	%
Valle del Cauca	1'092.16	25,3	2'899.852	8,3	4'052.535	9,8
Antioquia	593.726	13,8	4'836.203	13,9	5'601.507	13,5
Bolívar	497.667	11,5	1'301.650	3,7	1'836.6401	4,4
Chocó	286.011	6,6	18.160	0,1	388.476	0,9
Nariño	270.530	6,3	1'013.075	2,9	1'498.234	3,6
Cauca	256.022	5,9	648.730	1,9	1'182.022	2,9
Atlántico	227.251	5,3	1'839.491	5,3	2'112.001	5,1
Córdoba	192.051	4,5	1'110.321	3,2	1'462.909	3,5
Total	3'415.427	79,2	13'667.482	39,2	18'134.324	43,7

Fuente: Observatorio de Discriminación Racial con datos del Censo General 2005, DANE

Tabla 5

<i>Indicadores sociodemográficos de hogar afrodescendientes y mestizos</i>				
Zona	Tipo de hogar	Tamaño promedio	Tasa de jefatura	Clima educativo del hogar femenino medio
Urbana	Afrodescendientes	4,16	32,1	8,09
	Mestizos	3,77	34,6	8,56
Rural	Afrodescendientes	4,74	26,2	4,09
	Mestizos	4,12	20,4	4,57
Total	Afrodescendientes	4,33	30,3	6,89
	Mestizos	3,85	31,2	7,62

Fuente: Urrea y Viáfara (2007) con datos de la ECV 2003

Tabla 6

<i>Razón de dependencia</i>			
Población	Ciudad	Campo	Total nacional
Afrodescendientes	59	74	63
Mestizos	54	70	57
Total nacional	55	73	59

Fuente: ODR con datos del Censo General 2005, DANE

Sobre las cifras de discriminación racial y las diversas situaciones de esta población afro, Sandra Hinestroza, considera que los obstáculos para impedir que los afrodescendientes accedan a buenos cargos son que:

Como las zonas de mayor predominio de población afro son aquellas que tienen los más bajos índices de calidad de vida del país, se presenta algo axial como una ciclo infinito, estos bajos índices llevan a que no se pueda acceder a educación de calidad, por tanto con una formación de menor nivel se restringen las oportunidades de desarrollo profesional de forma generalizada. También creo que la ausencia de una política pública que luche en contra de la exclusión racial de las personas negras en el mercado laboral público y privado, impacta en un alto grado el que los negros puedan acceder a ciertos cargos.

Y agrega que:

En muchos países multirraciales como el nuestro existen políticas de diversidad que deben ser cumplidas por las empresas públicas y privadas, esto general que el ambiente laboral sea realmente integrado.

A pesar de todas estas normas que reconocen los derechos de la comunidad afrodescendientes y de estar en un mundo tan globalizado y en constante desarrollo, es difícil pensar o creer que aún hay una gran parte de la humanidad que se niega a admitir estas leyes, que los continua percibiendo como una raza inferior destinada a un continuo maltrato a una continua discriminación porque en la práctica esos derechos muy pocas veces se les respetan.

Sandra Hinestroza Mena, hace parte de esta comunidad afrodescendiente y dice sobre tantos momentos discriminatorios de los que es víctima que:

Sin lugar a dudas en nuestro país aun existe el imaginario que clasifica a las personas de raza negra en cargos operativos, asistenciales y en general de bajo rango. En varias oportunidades al asistir a reuniones de trabajo con otros colaboradores en una primera instancia pueden ignorarme dirigiéndose a ellos en primer lugar, pero después de la etapa de presentaciones al saber mi cargo y capacidad de decisión, el discurso del interlocutor cambia abiertamente.

Simplemente algunas personas no pueden imaginar que una mujer negra pueda tener la posición que tengo dentro mi compañía.

También asegura que la razón por la que sigue habiendo discriminación en nuestro país: “Hay discriminación porque la historia no se puede negar, es la herencia que nos dejó la esclavitud”.

Qué mecanismos deberían existir para que esto no siguiera ocurriendo pues sin duda no es un problema fácil de solucionar, ha permanecido en la historia, en la memoria de esta sociedad, sin embargo qué sería útil para mejorar esta realidad:

Se requiere que realmente el gobierno nacional adelante programas institucionales a todo nivel que cambie los imaginarios, que le de igualdad en las oportunidades a la población

negra. Se requiere inversión en educación, se requiere que el país a todo nivel reconozca que la población negra ha realizado a través del tiempo importantes aportes al desarrollo de este país. Se requiere que como afro descendientes nos autor reconozcamos y por supuesto que exijamos en cada espacio nuestros derechos.

¿Frente a tanta desigualdad y desde su cargo, se siente inferior que el resto de la sociedad?:

Nunca me he sentido inferior o con menos capacidades u oportunidades que personas de diferente raza. Sin embargo, siempre he tenido muy claro que para ganarme el respeto en el ambiente en el que me desenvuelvo debo ser el doble de buena que los demás. Porque siempre estarán juzgándome.

Se puede concluir respecto a esta entrevista, que es muy difícil, aun teniendo un buen cargo, cambiar la imagen de afro sinónimo de inferioridad en nuestra sociedad, igual a esclavo, aun estando el siglo XXI, cambiar esa imagen marginada, que sin siquiera conocerte ya te dan de entrada, te cierran, te excluyen sino verbalmente, comportamentalmente.

Y es muy difícil admitir esta situación tan triste de discriminación racial hacia esta comunidad donde no son respetadas, donde tienen que hacer hasta lo posible para ganarse ese respeto en los diferentes roles que desempeñen, ese respeto que debería ser inherente por su condición de ser humano, no por una condición racial ni mucho menos de género. El respeto por los demás es un derecho que tenemos todos los seres humanos sin importar condición alguna.

CAPÍTULO TERCERO

HISTORIAS DE LOS AFROAMERICANOS

En nuestra búsqueda de saber cómo llegaron los negro a Estados Unidos debemos hacer una reseña histórica sobre la llegada de los negros a Norte América. Como se sabe, los negros no llegaron voluntariamente a América sino que fueron traídos de África forzados por los blancos y tenían la libertad controlada en donde se les prometió un pago por los servicios prestado, pero nunca fue así, sino que los explotaban, se aprovechaban de que tenían fuerza y resistencia al sol. Por todo esto en Estados Unidos, específicamente en el norte, los negros tuvieron un papel poco importante por estar habitado por campesinos libres que cultivaban directamente sus tierras. La esclavitud fue en buena parte doméstica, porque el norte de los Estados Unidos por ser tierras tan frías, no les permitan ser explotados al máximo por su piel y demás, no aguantaban temperaturas tan bajas. Pero en el sur del país por ser tierras un poco más cálidas permitía la mano de obra esclava mucho más importante que la de del norte del país, ésta creció de una forma desmesurada con una demanda casi ilimitada en materias primas industriales sobre todo el algodón. Por estas diferencias de intereses entre la economía esclavista del sur, dedicada a la producción de materias primas y la creciente industrialización del norte, se llevó a un conflicto de intereses semejante al que en el siglo XX enfrenta a países desarrollados y subdesarrollados.

La discriminación comenzó entre los mismos negros porque con estas mezclas las características fenotípicas comenzaron a variar porque comenzaron aparecer negros con ojos verdes, etc. Y también porque comenzaron aparecer negros con la piel más clara que otros.

Esto hizo que el blanco prefiriera a estos negros mezclados, dándole la oportunidad de trabajar dentro de las casas teniendo así una mejor calidad de vida que los negros con la piel más oscura, porque los blancos pensaron que era una raza más parecida a ellos, aunque muchos criticaron esto porque decían que se perdía la raza blanca y se constituían nuevas razas y en un futuro podía perderse el dominio sobre los afros y esto no lo querían los blancos.

En Estados Unidos la esclavitud estaba firmemente establecida en la época de la Declaración de Independencia y fue reconocida por la Constitución, ratificada en 1788. Había entonces varios cientos de miles de esclavos en la república. La esclavitud decayó en los estados del norte, pero no en los del sur, donde se requería el trabajo de los negros para el cultivo del azúcar y del algodón. La diversidad de sentimientos y de intereses entre el norte y el sur en la cuestión de la esclavitud produjo la Guerra Civil. La esclavitud de los negros tocó a su fin en los Estados Unidos, cuando en interés de la unión y como medida militar, el presidente Lincoln emitió su Proclama de Emancipación (1 de enero de 1863). Desde que adquirieron la libertad, los negros han crecido en número y progresado en lo material. La discriminación, el prejuicio, y la violenta crítica han estimulado a los más ambiciosos y respetables de entre ellos a adquirir educación y propiedad. En menos de cuarenta años de libertad, para el año 1900, el número de negros que puede leer y escribir se elevó del 5% al 55%. La tasa de incremento de la población negra se estimaba por las autoridades del Censo de Estados Unidos que sería alrededor del 15% para los diez años anteriores al Censo de 1900. Los informes del Censo para 1900 dan 8'833.994 negros para la parte continental de los Estados Unidos. Había también 363.742 personas de sangre negra pura o mezclada bajo la jurisdicción de Estados Unidos en Puerto Rico. Las estadísticas del Censo para 1910 en relación con las distintas razas no están aún disponibles, pero utilizando el porcentaje normal

de incremento, podemos estimar las cifras aproximadas para ese año, fijando la población negra actual de la parte continental de los Estados Unidos en 10'158.092 personas.

El censo de mulatos y otros de sangre mezclada en diversos grados fue realizado en los años 1850, 1860, 1870 y 1890. Aunque se reconoce que este recuento está muy sujeto a error, se han obtenido algunos resultados generales. Las indicaciones son que del 11% al 16% de los clasificados como negros tienen algún grado de sangre blanca. Las cifras justifican la creencia de que entre un sexto y un noveno de la población negra de la parte continental de los Estados Unidos ha sido considerada por cuatro grupos de encuestadores como llevando la evidencia de una mezcla de sangre blanca. En el sur los negros forman aproximadamente un tercio de la población. En 1900 tres décimos de la población negra total del país estaba viviendo en los estados contiguos de Georgia, Alabama y Mississippi. Estos, junto con los adyacentes de la costa atlántica (Virginia, Carolina del Norte y del Sur) y los estados del Golfo (Louisiana y Texas), tenían entonces más de medio millón de negros cada uno.

La Guerra Civil acusa al sur de ser poco democrática, es decir, esclavista porque los del norte buscaban proclamar generosamente la emancipación de los negros, lo que en realidad fue solo, como muestran los documentos de la época, un truco de guerra contra el enemigo porque el 95% de los negros, casi todos esclavos, estaban en el campo sudista, siendo casi todo libre el 5% restante del norte, declarándolos libres para atraer el apoyo de las potencias europeas de la época urgentemente necesitado por el norte. Conviene tener esto en cuenta para no creer que aquella guerra fue una cruzada de liberación que solucionó en lo básico el problema de los negros estadounidenses, como el mito de Lincoln quiere hacer creer y casi todos, ingenuamente aceptan.

Después de varios años de guerras, circunstancias de discriminación, aislamiento, fue la muerte de Martin Luther King un defensor de los derechos civiles. Desde joven tomó conciencia de la situación de segregación social y racial que vivían los negros de su país y en especial los de los estados sureños.

Convertido en pastor bautista, en 1954 se hizo cargo de una iglesia en la ciudad de Montgomery, Alabama. Muy pronto dio muestras de su carisma y de su firme decisión de luchar por la defensa de los derechos civiles con métodos pacíficos, inspirándose en la figura de Mahatma Gandhi y en la teoría de la desobediencia civil de Henry David Thoreau. Al poco de llegar a Montgomery organizó y dirigió un masivo boicot de casi un año contra la segregación en los autobuses municipales. Logró para los negros la igualdad de acceso a las bibliotecas, los comedores y los estacionamientos. (Biografías y vida Martin Luther King 2004).

Las diferencias entre ambos grupos fue disminuyendo, y en treinta años el salario del negro ha pasado de ser un tercio a solo la mitad del salario del blanco. Pero este relativo progreso es lo que precisamente permite que el problema sea hoy tan agudo como bien comprenden desde su punto de vista los reaccionarios racistas. Siendo un poco más explícitos, la opresión, como la libertad, para no ser conflictiva, tiene que ser relativamente completa.

Pero el reconocer algunas libertades y poderes en esos grupos, intentando mantenerlos oprimidos en otros campos, produjo enormes conflictos, pues chocan sus esperanzas crecientes contra una barrera discriminatoria que les resultaba progresivamente ilógica, tiránica y por tanto odiosa; mientras que se comprende por otra parte que el grupo de arriba sostenga y pretenda incluso aumentar esa barrera que ya es casi la única que le queda a los blancos para seguir siendo superior a los negros.

Después de todo esto cuando el negro americano logró su libertad, los blancos que estaban en contra y la decisión del presidente Lincoln, se crearon grupos para exterminarlos y así acabar con ellos; estos grupos tenían como objetivos eliminar a los negros y obligarlos a seguir siendo esclavos y no querían que estos pudieran tener independencia y desarrollo.

En 1787 más de 80 personas de color solicitaron medios para instalarse en África al ver que su situación no cambiaba y que los deseos de libertad y el fin de la tiranía solicitados en la Declaración de Independencia por los colonos, sólo afectaban a la población blanca. Una zona litoral próxima a la colonia británica de Sierra Leona se convirtió en el refugio africano de la población afroamericana desde 1822. El país se declaró independiente en 1847 y fue llamado “Liberia” que significa “Tierra de los libres” como homenaje al fin de su esclavitud. Sin embargo, los recién llegados conservaron su cultura americana y se consideraban a sí mismos como “americanos”, frente a los nativos, que habitaron el interior y con los que no se integraron nunca porque eran considerados inferiores e incivilizados. El nuevo país imitó los modos políticos (bandera, escudo y sistema político) y culturales (formas de vida, religión) norteamericanos. El nuevo país recibió el apoyo de grupos religiosos y filantrópicos norteamericanos y aunque consiguió mantenerse libre durante el reparto de África, perdió extensos territorios. Aparte de la presión de las metrópolis europeas, Liberia tuvo que afrontar la falta de solvencia financiera y las continuas luchas por el poder, lo que provocó una enorme inestabilidad desde su aparición que aún continúa.

La situación de la población negra mejoró teóricamente tras el triunfo de la unión en 1865, donde se logró el fin de la esclavitud, pero no de la discriminación porque la guerra no fue sólo un conflicto entre partidarios del esclavismo y antiesclavistas, sino entre los partidarios de un norte industrializado que necesitaba que la mano de obra

esclava fuese liberada para sus nuevas fábricas y un sur agrario y esclavista. El mismo presidente Lincoln, al que todos tenemos en nuestra mente como el gran libertador de la población negra norteamericana y cuyo asesinato muchos vinculan con su supuesta defensa de la población negra, era partidario de la colonización exterior como solución a las tensiones provocadas por la presencia de población negra en Estados Unidos (Perl, 1998).

No era el único. Martin R. Delany, considerado fundador del nacionalismo negro en Estados Unidos, se había mostrado con anterioridad partidario de esta opción. En 1859 lideró una fallida expedición a África con el convencimiento de que “amamos a nuestra patria, pero ella [...] nos desprecia, nos pide que nos vayamos”. Durante la Guerra de Secesión, Delany reclutó un ejército de negros, enteramente al mando de oficiales negros. Las situaciones ocurridas por las guerras y conflictos entre el norte y el sur se toman desde 3 puntos de vistas como la natalidad y como los negros fueron el 10% por ciento de la población y que por más que existan cruces entres negros y blancos y existan mestizos no alcanza hacer la población equivalente a la población blanca pues para que exista un porcentaje del 10% se necesita que pasen 100 años mientras la población blanca crece. (Lopez, 2009)

Los otros dos puntos de vista son de carácter político económico y social porque se entendía que los negros no tenían alma como decían en la colonia y los utilizaban para hacer trabajos fuertes y pesados para obtener progreso.

También se puede mencionar otro inciso como la expansión de los negros por el mundo que no fue por su propia voluntad. Ellos fueron traídos de África y los utilizaron como conejillos de indias para poder conocer nuevas tierras y en uno de esos viajes llegaron a las Américas y

Discriminación racial y paralelo comparativo entre afrocolombianos y afronorteamericanos 50

específicamente a Colombia traídos por los españoles y a Estados Unidos por los franceses y en su mayoría ingleses que fueron los que más poblaron estas tierras de Norte América.

LOS AFROAMERICANOS Y EL MOVIMIENTO DE DERECHOS CIVILES

El Movimiento por los Derechos Civiles en Estados Unidos fue una lucha larga, y sobre todo no violenta, para extender el acceso pleno a los derechos civiles y la igualdad ante la ley a los grupos que no los tienen, principalmente a los ciudadanos negros. Han sido numerosos los movimientos a favor de otros grupos en EE.UU. a través del tiempo, pero por lo general se usa el término para referirse a las luchas que tomaron lugar entre 1955 y 1968 para terminar la discriminación contra los afroamericanos y con la segregación racial, en especial en el sur de Estados Unidos.

Usualmente consideran que este período comienza con el boicot a los autobuses de Montgomery en 1955 y termina con el asesinato de Martin Luther King en 1968, aunque el movimiento por los derechos civiles en Estados Unidos sigue de muchas formas hasta nuestros días.

La decisión de la Corte Suprema de los Estados Unidos en el Consejo de Educación Crow (1954) fue un momento definitivo en su historia. Tras años de hacer campaña contra las leyes de la segregación “Jim Crow” y la opresión racial, el Movimiento por los Derechos Civiles había obtenido una decisión unánime de la Corte Suprema que rechazaba la doctrina de “separados pero iguales” que había sido utilizada para justificar el racismo oficial durante el previo medio siglo. Aunque Crow en si fue solo el primer paso para desmembrar la segregación escolar en el sur -un proceso que tomaría décadas de procesos legales, con

resultados inciertos- era más importante por su utilidad política inmediata, en tanto que le dio al movimiento por los derechos civiles la legitimidad de la decisión de la Suprema Corte al declarar que la segregación patrocinada por el estado era injustificada e inapropiada.

Unos de los avances que tuvo y causó mucho revuelo fue lo sucedido con Rosa Parke (la “Madre del Movimiento por los Derechos Civiles”) quien el 1 diciembre de 1955, rehusó a levantarse de su asiento en un autobús público para dejárselo a un pasajero blanco. Rosa fue arrestada, enjuiciada y sentenciada por conducta desordenada y por violar una ley local. Cuando el incidente se conoció entre la comunidad negra, cincuenta líderes afroamericanos se reunieron y organizaron el Boicot de Autobuses de Montgomery para protestar por la segregación de negros y blancos en los autobuses públicos. El boicot duró 382 días, hasta que la ley local de segregación entre afroamericano y blancos fue levantada. Este incidente es frecuentemente citado como la chispa del Movimiento por los Derechos Civiles.

Después de la Guerra de Secesión (1861-1865), donde uno de los incisos fue la abolición de la *esclavage* o esclavitud en los Estados del Sur, el ejecutivo federal ha extendido los derechos legales de los negros. El Congreso votó en 1865 por la decimotercera enmienda en la Constitución, ratificado por los Estados Unidos que se aboliera la esclavitud. La decimocuarta enmienda, votada en 1868 e igualmente ratificada, les concedió la ciudadanía. Los negros nacidos en Estados Unidos a partir de ahora eran iguales ante la Ley, mientras la decimoquinta enmienda, 1870, concedió el derecho al voto a todos los individuos de sexo masculino, que sea su “raza”. Durante la reconstrucción (1865-1877), las tropas de norte ocuparon el sur e impusieron esta nueva legislación con la ayuda del Despacho de los Hombres Libres. Varios negros ocuparon posiciones en la sociedad.

La reconstrucción llegó a su final con el compromiso en 1877 entre las élites blancas del norte y las del sur. El compromiso llamaba a la retirada de las tropas federales, permitiendo así a los blancos del sur de reincidir en las prácticas de discriminación racial. A cambio, prometían sostener a Rutherford B. Hayes, candidato de los estados de norte a la presidencia, contra su adversario Samuel J. Tilden. Los negros del sur respondieron a este nuevo estado de las cosas, abandonando masivamente el sur, en lo que ha sido llamado el Éxodo del Kansas de 1879.

Los republicanos radicales que se hicieron cargo de la reconstrucción, han intentado eliminar por medio del derecho, las discriminaciones raciales públicas y privadas. Pero el Tribunal Supremo puso punto final a estas iniciativas, juzgando durante los derechos civiles “Cabañas” (Casos sobre los Derechos Cívicos), 1883, que la decimocuarta enmienda no autorizaba al Congreso a poner fuera de la Ley la discriminación racial operada por individuos o empresarios privados. (López ,2009)

VARIAS DECISIONES EN MATERIA DE DERECHOS SOBRE LO NEGROS

Como ya sabemos, los afros entre 1800 y 1969 aproximadamente, tenían muy pocos derechos reconocidos y eran excluidos por parte de los blancos. Aquí veremos un poco de las decisiones que se realizaron en materia de derecho penal para que los negros tuvieran derecho a ser jurados populares en la legislación norteamericana.

A pesar de la parada del Tribunal Supremo de West Virginia de 1880, que prohibía la exclusión de los negros estadounidenses de los jurados populares, estos eran apartados sistemáticamente de las funciones. Eran por consiguiente dejados a la gracia por el sistema judicial blanco. En ciertos estados, como Alabama, el gobierno utilizaba el sistema penal para poder aprovecharse de los afros condenando a los hombres negros a varios años de cárcel, durante los cuales trabajaban gratuitamente para empresarios privados tales como Tennessee Coal, Iron and Railroad Company, una filial de la United States Steel Corporación, que le pagaba al Estado a cambio de su trabajo forzoso.

Los castigos impuestos fuera del sistema judicial eran todavía más brutales. Miles de afros fueron víctimas de los abusos y torturas cometidos por blancos que se autoproclamaban justicia, algunas veces con la ayuda explícita de responsables oficiales, en los estados del sur y más allá. Estos abusos se transformaban en verdaderas agresiones, durante los motines raciales de Elaine en 1919 o de los motines raciales de Tulsa en 1921.

El Ku Klux Klan, que había desaparecido poco a poco después de una aparición breve, pero brutal al principio de la Reconstrucción en 1915, en parte bajo la influencia de la película de David Griffith “Nacimiento de la nación que exaltaba el primer Klan. Combinaban la retórica racista con la xenofobia hacia las inmigraciones en los Estados Unidos, el antisemitismo, el

anti-catolicismo y el anti-sindicalismo. A estos discursos violentos, han añadido el uso sistemático del linchamiento y de puestas en escenas espectaculares (cruces incendiadas en los barrios negros, etc.) que pretendía instaurar un verdadero clima de terror sobre la población negra. La agresión en 1930 en Indiana, inspiró la canción “Strange Fruta” compuesta por Abel Meeropol (seudónimo), un artista simpatizante comunista que adoptó los niños de los esposos Rosenberg después de su fusilamiento en 1953. Retomada por la afroamericana Billie Holiday en 1939 en Nueva York, la canción, que constituía un requisito emocionante contra los múltiples casos de agresión en el sur, fue un éxito popular durante la Segunda Guerra Mundial. En la década de 1930, los nuevos grupos que combaten la segregación denuncian la agresión de los negros en el sur.

Además de privar los negros de todo derecho cívico y de toda posible participación en el espacio público, la sociedad los mantenía también en una posición subalterna a nivel económico. Los negros eran ligados o unidos a las tierras y a los dueños de las tierras. Los empresarios y los sindicatos se reservaban las tareas pesadas dejándolas a los negros y no permitiéndoles aportar ideas sino manteniendo una posición subordinada y les pagaban menos que a los blancos que realizaban labores similares. De las funciones modestas, trabajando en una compañía de vagón-cama o les ofrecían ser portero de un hotel, ocurrieron posiciones envidiables a los ojos de la mayoría de los negros, porque ofrecían una relativa estabilidad de trabajo y un salario correcto, pues eso le hacían creer los blancos que a los negros que tenían el poder para aprovecharse de ellos.

Las Leyes Jim Crow, que fueron unas leyes estatales y locales en los Estados Unidos promulgadas entre 1876 y 1965, que asignaban la segregación racial en todas las instalaciones públicas por mandato *de iure* bajo el lema “separados pero iguales” y se

aplicaban a los estadounidenses negros y a otros grupos étnicos no blancos en los Estados Unidos. En realidad, esto llevó a que el tratamiento y los alojamientos fueran por lo general inferiores a aquellos asegurados para los blancos estadounidenses, sistematizando un número de desventajas económicas, educativas y sociales. La segregación *de iure* se aplicó sobre todo en el sur de los Estados Unidos. Ya en el norte, la segregación fue por lo general *de facto* (predominantemente hacia los negros que vivían en guetos urbanos) excluían los negros de numerosos sectores de la vida económica, llevando a la creación de un verdadero mercado negro al sentido propio del término: una prensa negra surge en el norte, mientras los dueños negros de entidades aseguradoras para negros, les daba mejores y mayores oportunidades a los afros.

Es razonable imaginar que la segregación fue el legado directo de aproximadamente dos siglos de esclavitud y que estaba prefigurada prácticamente desde el fin de la Guerra de Secesión. Sería difícil ignorar la huella profunda que dejó la experiencia de la esclavitud en las relaciones entre blancos y negros por más de un siglo luego de su abolición. Para justificar la explotación brutal de los esclavos, la élite plantadora elaboró y promovió una serie de nociones acerca de la superioridad anglo-sajona y la inferioridad africana innata. En efecto, estos fueron precisamente los preceptos fundamentales en los que se basó luego la instauración del sistema de segregación. Sin embargo, la separación física tajante no era necesaria para el mantenimiento de la esclavitud y de cierta forma hubiese sido incluso un obstáculo para su funcionamiento, que requería del contacto, no necesariamente cotidiano, pero sí bastante regular entre amos, sus agentes y los trabajadores cautivos.

En realidad los primeros en padecer formas importantes de segregación fueron los afroestadounidenses libres que vivían tanto en el norte como en el sur. La mayoría de la

pequeña minoría de afroamericanos que no eran esclavos y que vivían en el sur, se concentró en las ciudades. La evidencia histórica confirma la existencia de formas rudimentarias de segregación en las ciudades de los estados esclavistas. En muchas urbes, los afroamericanos fueron excluidos de sitios como hoteles, bares y restaurantes (Dickter Grunstein, 2006).

Entre las tantas exclusiones que tenían los negros en Estados Unidos era la exclusión de los cultos religiosos porque como los negros viene de África tienen otras culturas e ideas que se mencionaron antes, tienen otros dioses y otras formas de hacer alabanzas a sus dioses y lo expresan de una forma diferente por esto y otras razones los blancos en Estados Unidos pensaban que esto era en contra de sus dios y por eso lo alejaban de las iglesias y se creó el rol de las iglesias negras.

El rol de las iglesias negras iba mucho más allá del mero culto religioso, servían también como lugar de concentración comunitaria, de cooperativas económicas y de tribunales populares con el fin de regular los conflictos de manera autónoma. La mayoría de las iglesias negras, sin embargo, negaba a confrontar frontalmente el dominio blanco, y se abstenía oficialmente de toda política.

CASO ROSENBERG

El Caso Rosenberg es uno de los más importantes por no decir el más importante que sucedió en Estados Unidos. Gerald Rosenberg, sobre los efectos del conocido fallo de la Corte Suprema de Estados Unidos en el Caso Rosenberg de 1954, que inició una ola de intervenciones judiciales para desmontar la segregación racial en escuelas, establecimientos públicos y otros espacios. Contra la opinión dominante sobre Brown según la cual el fallo

revolucionó las relaciones raciales en ese país y contribuyó al surgimiento del movimiento de derechos civiles de la década de 1960. El estudio empírico de Rosenberg concluyó que la sentencia había tenido escasos efectos, y que la fe en las cortes como motores de cambio social era una “esperanza vacía”. Según Rosenberg, las autoridades públicas de los estados del sur de Estados Unidos se resistieron a cumplir el fallo, de tal forma que fue la movilización política de la década de 1960 y la legislación antidiscriminación que resultó de ella (y no la sentencia), las que lograron la desegregación racial.

De otro lado, autores inspirados en una visión constructivista de la relación entre derecho y sociedad han criticado a Rosenberg y los neorrealistas por centrarse sólo en los efectos instrumentales y directos de los fallos y el litigio de derechos humanos. De acuerdo con la crítica, el derecho y las decisiones judiciales generan transformaciones sociales no sólo cuando inducen cambios en la conducta de individuos y grupos directamente involucrados en el caso, sino también cuando provocan transformaciones indirectas en las relaciones sociales, o cuando modifican las percepciones de los actores sociales y legitiman las visiones del mundo que promueven los activistas y litigantes que acuden a las cortes (Sentencia Caso Rosenberg, 1969)

El Caso Rosenberg inició una ola de intervenciones judiciales para desmontar la segregación racial en escuelas, establecimientos públicos y otros espacios que claramente en nuestros días estas tendría unas implicaciones jurídicas y sociales tremendas porque los grupos socioculturales y sobre todo raciales se vendrían en nuestra contra porque en ambos países tanto Colombia como Estados Unidos tiene normas que protegen a los negros en todos los sentidos; ninguna de estas dos naciones podría vulnerar estas normas pidiendo reformas para desfavorecer a las minorías étnicas.

Regresando al caso de las exclusiones mencionadas antes, el problema radica en que las autoridades no hace que el fallo se cumpla y entonces se forma una especie de revuelta porque el fallo es a favor de los negros o sea, que los jueces fallaron en contra de la segregación racial en escuelas, establecimientos públicos y otros espacios; a partir de esa Ley los negros puede entrar en escuelas y establecimientos públicos, permitiendo que sean tratados y aceptados como los blancos. Este caso narra los primeros inicios de acabar con la subyugación que tenían los blancos contra los negros y permite que estos tengan libertad en muchos casos. Pero como el racismo que había en esa época era tan grande, las autoridades les importó poco o nada cumplir con la Ley y los seguía segregando y excluyendo, lo que ocasionó que los grupos antirracistas se volcaran contra la corte para que se hiciera cumplir el fallo que ellos habían dictado. Al principio no había mucha respuesta y se seguían haciendo las discriminaciones hasta que se logró que se respetara el fallo, y por eso este caso es tan importante porque permitió que los negros en Estados Unidos tuvieran derecho a la educación, entrar a todos los sitios públicos y poder desplazarse libremente por donde quisieran.

En este pequeño resumen la historia del afronorteamericano ha pasado por muchos eventos importantes y trascendentales. Ejemplos como lo de Rosa Parkes, Malcon X y Martín Luther King y sobre todo el Caso Rosenberg, han permitido que Estados Unidos tenga hoy en día un avance importante en materia de derechos humanos y reconocimientos de los valores y la ideología de los negros pues ya que por estos importantes sucesos han permitido que las personas blancas tengan una mente más abierta y acepten las formas de pensar, ideología, culturas, religiones, etc., de los negros norteamericanos. Esta mente abierta ha permitido que muchos negros con base en lo expuesto por sus antepasados, tengan una voz de liderazgo y mando en donde han trabajado mucho para poder avanzar y escalar en un poder político y

económico y ocupar cargos importantes en los gobiernos gringos como ya muchos lo han conseguido como el caso de Condoleezza Rice y el actual presidente de los Estados Unidos, Barack Obama entre otras personalidades. También en el mundo del espectáculo hay muchas personalidades que han ido escalando y que son conocidas a nivel mundial como el caso de la presentadora Ophra Winfry y Will Smith, entre otros, que en su ascenso han permitido que muchos otros afros vayan ganando terreno en este medio.

Volviendo al tema político-económico, hemos visto que la población afro en Estados Unidos son personas que imponen sus ideas y pensamientos, no se dejan opacar por lo que los demás piensen y en muchas ocasiones tiene sus culturas nativas africanas que la comparten con los blancos norteamericanos, como no sucede en Colombia pues la cultura de la población negra ha sido un poco reprimida o retraída con su cultura original y se expresa muy poco, más que todo en el centro del país en ciudades como Bogotá y Medellín que son las ciudades más importantes de Colombia, donde muchos jóvenes residen por múltiples factores (recordemos que la gran población de los negros en Colombia se encuentra en la región pacífica y otra parte menor en la atlántica) y por apartarse de sus culturas pierden un poco su cultura racial y adoptan la de los mestizos que residen en el centro del país (región andina) como formas de hablar y demás, lo que no sucede en Estados Unidos o si sucede es en una minoría (la población afro se encuentra más que todo en los estados de Carolina del Sur). Los afros en Estados Unidos tienden más a imponer su cultura, ideología y gastronomía y sobre todo no permiten que alguien trate de intimidarlos o discriminarlos porque de inmediato se hacen sentir y lo rechazan.

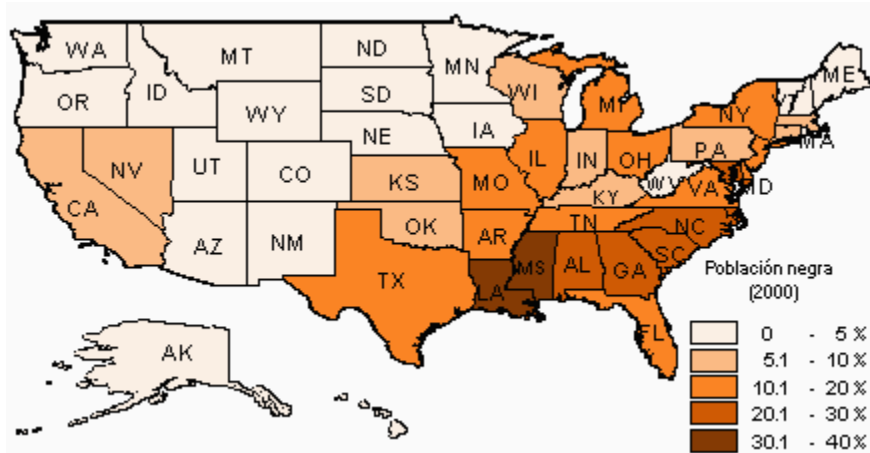


Figura 1. Cifras de la población negra en Estados Unidos.

Fuente: Elaboración propia en base en el Censo 2009, US Census Bureau. Población negra, una sola raza.

Como vemos en la Figura 1 los estados con mayor población negra son los estados de Luisiana, Mississippi, Alabama, Georgia, Carolina del Norte y Carolina del Sur.

Sobre las cifras de la población negra en Estados Unidos, Anthony McCain estudiante de ingeniería de sistemas del Centro Universitario Benedict College ubicado en el estado de Carolina del Sur, más específicamente en la ciudad de Columbia, dice lo siguiente sobre los niveles de discriminación en los Estados Unidos:

La discriminación racial en relación con las épocas pasadas a tenido muchas transformaciones pero pienso que esta discriminación se debe a la falta de pertenencia de nosotros mismo. Sin embargo, en nuestro país los negros hemos tenido más sentido de pertenencia sobre nuestra raza porque nosotros imponemos nuestra cultura, nuestra forma de pensar con los blancos, lo que no sucede en Latinoamérica y el Caribe.

Sobre la misma pregunta la estudiante Nicole Collier estudiante del 8° semestre de ciencias política de esta institución dice:

El racismo que vive Estados Unidos es una cuestión un poco cultural. Sin embargo, con todas las situaciones de orden económico y político que han ocurrido permiten que las personas blancas por llamarlas de alguna forma, acepten a los negros y lo importante de esto es que se ha logrado y nuestro presidente ha permitido que esto continúe así.

El estudiante Anthony McCain sobre si ha sentido discriminado alguna vez dice:

Sobre si me he sentido discriminado por supuesto que sí, en pequeñas cosas como cuando uno se sube al autobús y de pronto te miran diferente y las señoras aprietan sus carteras, pero más que todo esto sucede en otras ciudad como Carolina del Sur donde la población negra es alta.

La estudiante Nicole Collier sobre si se ha sentido discriminada alguna vez dice:

La verdad las veces en que me he sentido discriminada son pocas, pero sí ha existido, pero en realidad hace mucho no ocurre y no tengo muchos recuerdos, solo puedo decir que la discriminación no es mucha en Estados Unidos, las personas negras tenemos muchas oportunidades en todos los ámbitos.

A pesar de la poca discriminación que expresan cuando están con personas de otras razas se sienten inferiores o con menos capacidades.

Anthony McCain dice:

En ningún momento me he sentido inferior o con menos capacidades, es más, en múltiples situaciones mis compañeros de clases o amigos blancos manifiestan que les gustaría tener varias cualidades que tengo tanto en la vida estudiantil como en la vida de ocio o disfrute como el baile, baloncesto, etc.

Nicole Collier dice:

No para nada, considero que eso es cuestión de autoestima y ego pues me siento capaz de realizar cualquier actividad y no por mi color de piel me voy a sentir minimizada y considero que mientras te sientas capaz de hacer las cosas las puedes hacer y nadie te puede limitar ni por tu forma de pensar, raza o condición social.

¿Con la globalización y la mundialización que hay y los desarrollos que han ocurrido en el mundo crees tú que en Latinoamérica, más específicamente en Colombia, hay discriminación?

Nicole Collier:

Sin conocer Colombia me atrevería a decir que hay racismo porque pienso que si un país desarrollado y del primer mundo como Estados Unidos todavía hay racismo, en bajas proporciones pero lo hay, creo que en un país subdesarrollado o en vía de desarrollo donde las personas no tienen un sistema de educación integral, según lo poco que sé, pues pienso que los problemas raciales tiene legislación que los regula pero no creo que existan muchas normas que los proteja como tal, pero también creo que hay personas de nuestra raza en Colombia que han hechos cosas importantes por los negros en ese país.

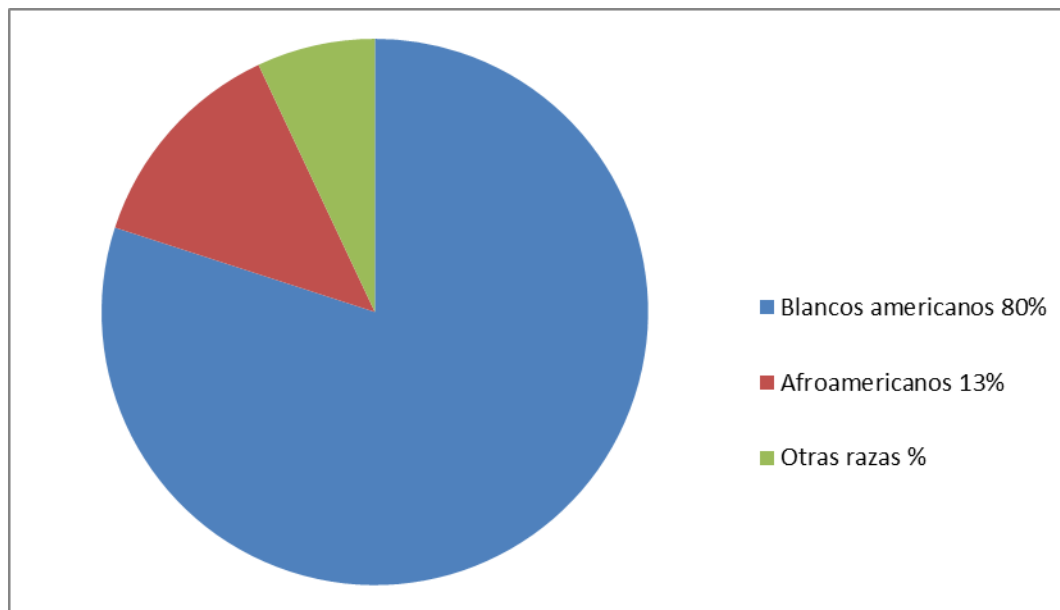
Anthony McCain:

Yo pienso que sí hay racismo en Colombia y en Latinoamérica por las situaciones políticas y económicas que se ven por la televisión, pero considero que de pronto las personas negras como yo ya están un poco más limitadas por las creencias que tienen según lo poco que sé de historia de Latinoamérica, pero no se ven casos como acá de los presentadores de noticias negros entre otros.

Condiciones actuales de los afroamericanos

El afroamericano después de pasar por todos los rechazos realizados por el blanco americano, actualmente se encuentra en un estatus diferente al de esas épocas, porque muchas cosas han cambiado en su entorno y gracias a las enmiendas constitucionales, a Luther King, Malcon X, Rosa Park entre otros que iniciaron sus derechos y reconocimientos.

La comunidad afro actualmente en Estados Unidos es el 14% de la población total y representa a 37.6 millones de personas; los blancos representan el 80% es decir aproximadamente 300 millones de personas (Figura 2) (US Census Bureau).



Fuente: :Elaboración propia en base en el Censo 2009, Bureau. Diversidad étnica en U.S.A

Figura 2. Población de los Estados Unidos de América.

Los afros en Estados Unidos en este momento tienen muchas oportunidades de educación y trabajo por las políticas públicas que se crean, y también por la conciencia que los americanos

tienen en la que consiste que mientras un ser humano pueda resolver problemas para una comunidad, para empresas públicas o privadas no importa el color de piel, el sexo, la religión, etc., se le da la oportunidad de hacerlo y se le brindan todas las condiciones para hacerlo; a pesar de esto no faltan las discriminaciones y la exclusión pues mientras haya diversidad siempre va haber discriminación. En los Estados Unidos los afros al pasar de los años han tenido mucha oportunidad de demostrar sus potenciales como ocurrió en las décadas de 1920 y 1930 con los científicos Benjamín Banniker, Percy L. Julian, George Washington Carver entre otros, que hicieron muchas cosas en el mundo de la ciencia para mejorar la situación de los Estados Unidos.

En el siglo XXI las cosas han cambiado mucho y ha mejorado la situación para los afros. Gracias a la preparación académica de ellos han llegado al poder como es el caso del presidente Barack Obama (actual presidente de los Estados Unidos), Adrian Fenty (ex alcalde de Washington), Oprah Winfrey (presentadora y propietaria de un canal de televisión y una de las mujeres más adineradas de los Estados Unidos) entre otros. Estas personas han luchado mucho por los afros y han permitido que tengan un espacio en los medios de televisión y política entre otros. Los afroamericanos tienen un país desarrollado con un mundo de oportunidades y para lograr su proyecto de vida “lo que deben de dejar para disminuir la brecha es el odio y el repudio directo al blanco americano” pienso que dejando esto y uniéndose entre sí podrán obtener mayores oportunidades y mejorar su calidad de vida y así dejar un gran legado a las generaciones venidera, para que estas a medida que pasen los años puedan cambiar sus condiciones y futuro y se acabe con la brecha de la discriminación y las desigualdad y las injusticias de los blancos hacia los afros.

CAPÍTULO CUARTO

PARALELO COMPARATIVO DE DERECHOS E INCIDENCIA DE LA POCA PRESENCIA DE AFROS EN CARGOS PÚBLICOS EN COLOMBIA

En esta ardua y extensa investigación he decidido que para poder diferenciar a los afrocolombianos y a los afroamericanos de una mejor manera y una forma más comprensible, es con un paralelo donde de acuerdo con ciertos puntos en este caso en su mayoría derechos, son los apoyos para poder profundizar en la vida de los afrocolombianos y afroamericanos y poder analizar los derechos donde mayor discriminación hay hacia los afrocolombianos.

En el paralelo que encontrarán a continuación van a ver tres columnas donde estarán los temas a tratar y en las siguientes están los aspectos a comparar entre los afrocolombianos y afroamericanos.

Temas a estudiar	Afroamericanos	Afrocolombianos
Derechos civiles (reconocimiento de persona ante la Ley)	Los afroamericanos se reconocieron como personas con los derechos civiles en 1968 por la presión del pueblo a través de Martin Luther King, Malcon X y Rosa Park que fueron los que comenzaron el movimiento para generar igualdad entre los negros y los blancos acabando así con sectorizar las escuelas, universidades, ciudades, etc. En esta lucha de los derechos civiles lo que se buscó fue la igualdad entre	En Colombia se acabó con la esclavitud con la Ley del 21 de mayo de 1851. También se reconocieron a los afrocolombianos con la Constitución Política de 1991 al aceptar que Colombia es un país pluriétnico y multicultural y con la Ley 70 de 1993 en donde por primera vez se genera una ley con el “objetivo de proteger los derechos de las personas, grupos y pueblos que son vulnerados a través de los

	blancos y negros y se logró con 3 enmiendas constitucionales muy importantes 13,14 y 15, donde se expresa que no podrá haber ningún esclavo en el territorio americano, también que todas las personas nacidas en el territorio americano son americanos y todos tienen los mismos deberes y derecho y que en ningún estado del país podrán emitirse leyes discriminatorias. Y que todos los ciudadanos americanos tendrán derecho a elegir y ser elegidos.	actos de racismo o discriminación (ley 70 de 1993)". Con esta Ley se reconocen los derechos de propiedad colectiva de los pueblos afros en Colombia, el uso de tierras, los recursos mineros, reconstrucción de identidad cultural y se busca la planeación y fomento del desarrollo económico social.
Derechos laborales	Con la corrección de las enmiendas de la constitución mencionadas antes podemos ver que en los Estados Unidos desde 1968 se aceptaron los negros a la comunidad, por tal razón nunca fue necesario crear normas o leyes que incluyeran a los negros americanos a nivel laboral, es decir, que con el solo hecho de ser americanos podían acceder a cualquier empleo mientras cumplieran con los requisitos; decir esto es fácil pero para los blancos aceptar estas condiciones fue difícil pero la Ley americana fue y ha sido inflexible con la discriminación y la exclusión. A pesar de esto se tramita una ley que se conoce como la libre opción que no solo	En Colombia a pesar de los reconocimientos que se hizo con la Ley 70 de 1993 y la Constitución Política de 1991, se está creando un proyecto de ley para que los afrocolombianos hagan parte del Congreso de la República y que se cuente como mínimo con dos curules como cuenta los indígenas en el país. Esta política de cuotas (Prensa el nuevo siglo, 2012) está operando a nivel departamental y municipal. Pero lo que busca el senador Baena congresista del Partido Mira, que respalda esta medida, es que los afrocolombianos tengan derecho a un ministerio, departamento administrativo, etc.

	protege a los afroamericanos sino también a los inmigrantes y ciudadanos en general que permite que las personas se puedan agrupar con el ánimo de revelarse con su empleador en caso de que trate de abusar de él. Esta figura en Colombia la conocemos como sindicatos. Sin embargo a la inflexibilidad de la Ley “National Employment Law Project y New York Urban Justice Center asegura una investigación hecha que el 16,6% de los afroamericanos están desempleados, que es casi la media nacional de la población total en el país. También muchos afroamericanos manifiestan sentirse discriminados en las entrevistas que realizan para conseguir un empleo y que si lo aceptan les ofrecen un sueldo inferior al de un blanco” (American human right). Sin embargo, muchos manifiestan que en la administración Obama ha habido una presión en contra de los actos de discriminación a nivel laboral. La última medida que el estado americano implementó fue la acción afirmativa que con esto lo que se busca es acabar con la brecha entre los blancos y los negros haciendo que contratistas, empresarios y funcionarios públicos en su	
--	--	--

	nómina laboral deben incluir las minorías entre estas la población afro, con esta medida se obliga a que cierta parte de las nóminas esté ocupada por los afroamericanos en todos los rangos desde operarios hasta la administración(american civil liberties union of florida).	
Derechos a la educación	En los diversos viajes que he realizado a los Estados Unidos y pudiéndome comunicar y asistir a universidades como la Universidad de Houston, Universidad de Barry y el Benedit Collage, me di cuenta a través de los estudiantes y personal universitario, que los estudiantes en los Estados Unidos tienen derecho a la educación gratuita en caso de que no tengan los recursos suficientes para poder pagar las matrículas, el estado americano además de esto tiene Elementary school, Middel school, High school y universidades para los afros con el objetivo de preservar su cultura y que no pierdan sus raíces y que puedan luchar por su raza. Como es el caso de la Universidad de Lincoln (la primera universidad afro de América). Cabe aclarar que en estas instituciones puede estudiar cualquier persona no importa su raza, sino que están creadas con el ánimo de que las nuevas generaciones no pierdan su	En Colombia la situación académica de los afrocolombianos ha creado ciertas políticas, como la Oficina de Negritudes y la implementación de la cátedra afrocolombiana, la cual no se encuentra vigente en los planes académicos de las instituciones educativas. La Oficina de Negritudes es una entidad apoyada por el gobierno nacional en donde se subsidia la educación de los afrocolombianos que demuestren estar en un bajo nivel académico y que tenga un buen rendimiento académico. Esta oficina también da ciertos cupos universitarios para la población afro, el 10% más exactamente, es decir que el 10% de los cupos universitarios deben estar ocupados por población afrocolombiana. La cátedra afrocolombiana es una materia que estaba incluida en el plan de estudio de las instituciones educativas en Colombia. Su objetivo era que los estudiantes en general conocieran la historia de los

	identidad afro (unidad afroamericana universidad de Houston 2012). A pesar de lo anterior muchos afroamericanos no asisten a las escuelas porque dicen que el Estado le debe mucho a la población afro y que tiene que resarcir todo esos errores cometidos con ellos con subsidios y otros beneficios; muchos de ellos quieren vivir del Estado.	afros en el país. Pero actualmente no existe, desapareció hace unos 5 años de los planes de estudios en los colegios en Colombia, con la remodelación del plan académico de los colegios.
Derecho Humano y Derecho social	En Estados Unidos a pesar de las discriminaciones de los blanco a los negros el Estado ha generado políticas para mantener a la población afro en condiciones dignas y no dejándola llegar a situaciones de marginalidad, con la creación de subsidios para la alimentación, salud vivienda y educación. El estado se ha puesto a la tarea de tener educación pública gratuita, crear barrios y entregar viviendas a los ciudadanos, también restaurantes comunitarios para toda la población, es decir que el gobierno de los Estados Unidos ha querido mantener en una situación estable a toda la comunidad americana en general y en especial a la comunidad afro, como me lo expresó Miriam Quiñones una funcionaria del gobierno de los Estados Unidos que trabaja en el estado de Texas con la población infantil afro en escuelas primarias y universidades (Quien me dio	En Colombia a pesar de los intentos que se han logrando con la Ley 70 del 1993 se considera que es una nación en donde más se violan los derechos humanos esto dicho por los DDHH y DIH. Aunque a los largo de los años poco a poco las cosas han cambiado para el país parece que la población afrocolombiana no ha podido disfrutar de estos beneficios, al ser la más marginada del país. Estudios hechos en la ONU, DDHH, HID y otras organizaciones (cuesta, 2010) SEGUIR A NUMERACIÓN internacionales ha demostrado que mucha de lo población raizal afro y palenque del país sobrevive con menos de un 1 dólar diario, esto hace muy precaria la situación para los afros, y que con lo que se ganan no pueden satisfacer sus necesidades básicas como alimentación, un techo digno, educación y salud. A estas situaciones hay que sumarle el conflicto armado

	una entrevista en agosto del 2012 en las instalaciones de la universidad de Houston. Miss Quiñones me dice que la situación a nivel de derechos humanos se ha mejorado mucho para la población afroamericana e hispana residente en Estados Unidos pues ya que ella dice que el gobierno a creado muchas oficinas y centro de investigación para mejorar las condiciones de los infantes afros para que en un futuro estos también puedan gobernar el país así como lo está haciendo el presidente Obama.	en Colombia y las zonas territoriales en donde se encuentran los afros, la mayoría en la zona pacífica, en donde ocurre una gran ironía siendo la zona con mayor recursos naturales del país donde existe una fauna y flora inmensa, donde hay infinidades de recursos naturales como oro, platino agua, etc. A pesar de todo esto es la zona donde se encuentra la población más pobre y marginada y donde el gobierno solo se aprovecha de sus recursos y los pocos recursos que se hacen sean hurtados por malas administraciones públicas.
Derecho penal	Los Estados Unidos de América en materia de leyes privativas de libertad por actos de discriminación y racismo, tiene como primera medida las enmiendas 13, 14 y 15 de la Constitución, mencionadas antes, es la Ley principal de los afros donde con cualquier acto de discriminación o exclusión por raza acuden a la Ley para que las personas, el grupo de personas o la entidad pública o privada que discrimine a un afroamericano tendrá que pagar una multa o ir preso de acuerdo con lo que considere el juez. Además de las enmiendas (derechos civiles) se han logrado otros movimientos y otras políticas para proteger	En Colombia antes de la Ley 70 de 1993 no existía una ley clara sobre racismo o discriminación. Pero todo cambió en el año 2010 con la Ley 165, aprobada por el Congreso de la República colombiano es una ley que reformó el código penal con el objetivo de proteger los derechos de personas, grupos o pueblos que son vulnerados a través de actos de racismo o discriminación. La Ley consta de 7 artículos en donde busca proteger todos los actos de discriminación racial, etnia, nacionalidad, sexo u orientación sexual, y estos actos los condena en prisión de 12 a 36 meses y multa de 10 a 15 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

	la discriminación, como es el caso de la ley antirracismo que protege a las personas afros que se sienten agredidas por el resto de la comunidad por su color de piel.	También prevé circunstancias de agravación como los actos se comentan en niños, adolescentes y personas de la tercera edad, circunstancias de atenuación punitiva, por ejemplo en los casos en que se pidan excusas públicas sobre los hechos cometidos y verbales y que se dé cumplimiento a la prestación que se negó con el acto. Esto es un nuevo avance que da el gobierno colombiano con el tema de discriminación, porque con esta norma cualquier persona o grupo de personas que se sienta discriminado o excluido puede denunciar los actos y el gobierno colombiano tendrá la obligación de iniciar un juicio.
Concesión del hombre afro	De acuerdo con las experiencias vividas y después de compartir con varios afroamericanos para poder lograr esta investigación, quiero expresar mi pensamiento sobre la concesión de vida de hombre y la mujer afroamericanos. El hombre y la mujer afroamericanos a través de la historia y la forma cruel como llegaron a Estados Unidos han tenido un constante resentimiento con el blanco; de hecho que aun se mantiene porque siente que los blancos y el gobierno le deben mucho al	El hombre y la mujer afro a su vez pienso que igual que el afroamericano le ha tocado un arduo y fuerte camino con el mestizo, porque este se siente dominante y fuerte frente al negro; a su vez pienso y lo digo por ser afro, que los afrocolombianos tiene una conciencia diferente de la vida. Los padres y los abuelos afrocolombianos forman a sus hijos con la ideal de que hay que estudiar para poder lograr éxito en la vida y forman a sus hijos y nietos con esa convicción, esto hace que el hombre afro a pesar de las

	negro por todo lo que sus ancestros (esclavos) hicieron por el país, por toda la discriminación que han tenido. Esto ha hecho que el negro a mi parecer se ha quedado con esa mentalidad retrógrada y no luche por sus derechos, y se quede solo con lo que el gobierno les da, pienso que ha perdido la oportunidad de hacer muchas cosas por su raza y su gente. Al decir esto no quiero decir que todos los afroamericanos tengan esta idea, pero una gran mayoría de la población afro sí se ha quedado con esta consecuencia y ha buscado las formas de lograr un desarrollo profesional a través del deporte, la música, etc. y no se ha concentrado en la educación que para mi manera de ver es el arma o herramienta para acabar con la ignorancia y buscar el desarrollo de los pueblos y las comunidades.	muchas circunstancias y esfuerzos busque siempre el estudio. A pesar del bajo nivel de los colegios ubicados en la zona pacífica colombiana, el hombre afrocolombiano no se deja amedrentar por los mestizos y siempre busca lograr su éxito y objetivo que es educarse y salir adelante y lograr sus objetivos con sacrificios.
--	---	---

COMENTARIOS DEL PARALELO COMPARATIVO

Derechos civiles y reconocimiento de los afros ante cada nación

Respecto a este tema tenemos que recordar un poco lo mencionado en la historia de los afrocolombianos y los afroamericanos. Recreado lo sucedido podemos decir que en el envío de los negros de África a América a ellos los llevaban diciéndoles que los iban a llevar a Estados Unidos y a Cartagena. Los iban a vender como esclavos para trabajar a sus amos. No todas las embarcaciones llegaron a Estados Unidos y a Cartagena. En ciertas embarcaciones, algunos afros se revelaron y se fueron contra los capitanes de los barcos y desviaron sus cursos a otros lugares entre esos a lo que hoy conocemos como la Guajira en Colombia y algunos países de Centroamérica. Estos desvíos hicieron que no muchos negros fueran esclavos y se quedaran en las zonas más recónditas y escondidas de los países; esto lo expresa el conocido antropólogo americano Henry Louis Gates en su documental los “Negros en Latinoamérica”.

De acuerdo con lo anterior podemos analizar que por eso el proceso de evolución en los negros en Colombia y en Estados Unidos fue diferente. Mientras que casi todos los negros en principios fueron llevados con la idea de esclavizarlos, después de ser separados de sus familias (como animales) llegaron a un lugar donde los trataban mal y los ultrajaban como ocurrió en Estados Unidos mayoritariamente. Los que lograron escapar llegaron a Centroamérica y a Colombia pero no pasaron por Cartagena. Les tocó una vida diferente a ellos, huir y protegerse para no ser esclavizado. Y se fueron a refugiar a la costa pacífica de Colombia. Según mi forma de analizar puedo decir que este hecho histórico marcó una diferencia drástica entre los negros de Estados Unidos y Colombia. Esto hizo que la vida de

los negros en Estados Unidos fuera más cruel y ellos siempre lucharon por ser independientes, mientras que en Colombia los que no fueron esclavizados se escondieron y trataron de acoplarse a la vida de los lugares donde llegaron para pasar desapercibidos y no ser esclavos.

Por lo expresado antes, pienso que en Colombia los negros se quedaron un poco atrás en el proceso de evolución con sus derechos como no ocurrió en Estados Unidos. Ahí siempre los afros buscaron su independencia, mientras que en Colombia buscaban la forma de mezclarse con los nativos y refugiarse para no ser esclavos en Estados Unidos, pensaban en ser libre y no someterse a las crueldades de la época.

Por esto podemos decir que en Estados Unidos el proceso de evolución para ser reconocidos como afroamericanos fue más rápido en relación con Colombia; mientras allá se lograron los derechos civiles en 1968 en Colombia se logró con la Ley 70 de 1993, es decir cuando los afrocolombiano se dieron cuenta que tenían derechos y podían ser reconocidos como nacionales colombianos, en Estados Unidos ya había ocurrido la guerra que les dio la independencia.

A lo dicho antes, podemos anexar que cuando hablamos de este reconocimiento de los derechos de las personas afro en Estados Unidos o Colombia es porque existen personas de otras razas que pueden ser blancas y aborígen americano (en el caso de Estados Unidos), mestizos, indígena o aborígen (en caso colombiano). La existencia de estas razas más la raza afro hace que tengamos que respetar las culturas y tradiciones de las mismas, para no violarles sus derechos y no cometer trata de personas entre razas, injusticia étnica, injusticias nacionales, como el caso que unas raza se sientan superiores a otras. En este caso utilizo la teoría de Will Kymlicka extraída de su texto “Ciudadanía multicultural” donde plantea que los límites de estos derechos entre otros, se deben respetar dos restricciones entre las razas: a) los

derechos de las mayorías no deberían permitir que un grupo oprimiese a otros grupos; y b) tampoco deberían permitir que un grupo oprimiese a sus propios miembros. Más claramente lo que quiere decir Kymlicka con esto, es que los líderes de estas razas o grupos se fortalezcan y se apoyen entre sus grupos, para poder crecer y desarrollarse.

Esta teoría por lo que podemos percibir, se ha adoptado más en los Estados Unidos de América en el sentido que los grupos afros se apoyan para lograr un objetivo que beneficie a toda la comunidad mientras que en Colombia, los grupos afros no son tan unidos y quieren tener un beneficio particular. Esta concepción viene desde poblaciones afros analfabetas donde buscan un interés particular por lo general y no grupal. Esto ha permitido que el reconocimiento de los derechos de los afros en Colombia se haya retardado más que en Estados Unidos.

Derechos laborales

En el ámbito laboral ambos países han tenidos las mismas dificultades y es el racismo porque los blancos americanos y los mestizos colombianos creyeron que los negros no tenían las mismas capacidades intelectuales que ellos o que los negros solo podían desempeñar trabajos pesado y no tener cargos de dirección y administración. Menos mal que con el paso de los años las cosas han variado; a pesar de eso la discriminación no se ha erradicado por completo y todavía existe a nivel laboral y otras aéreas. En Estados Unidos la discriminación con los negros a nivel laboral ha mejorado mucho porque con las leyes que se han creado para sancionar la discriminación los empresario y el Estado han dejado de clasificar a las personas para obtener un empleo por su color de piel y lo están haciendo más bien por su nivel

intelectual y la capacidad que tienen para resolver problemas en un entorno social. También porque en los últimos años han llegado al poder muchas personas de raza negra como es el caso del Barack Obama presidente actual de los Estados Unidos y el caso de Adrian Fenty quien fue el alcalde de Washington la capital de los Estados Unidos en el período 2007-2011.

Con Adrian Fenty tuve la oportunidad de hablar y él me expresaba que en su gobierno procuró trabajar con mucha población negra y motivarlas para lograr sus metas y que pensara en ser grandes y poder manejar a su país o su ciudad como lo logró él con mucho esfuerzo. En una de las visitas que él hizo a Colombia invitado por el gobernador del Chocó Luis Gilberto Murillo, le decía que motivara a la gente para que también se esforzaran, para que en algún momento los negros colombianos pudieran gobernar a su país.

En Colombia el ambiente laboral ha sido difícil porque el racismo está latente, ha disminuido pero todavía continúa y cuando se presentan entrevistas de trabajo se mira la raza y no las cualidades que las personas tienen para poder desempeñar trabajos.

En el transcurso de esta investigación me he puesto a pensar en tantas personas negras que ha perdido el país por el simple hecho de ser negros y que son personas importantes en el país donde residen ahora pero son colombianos de nacimiento y educados en universidades colombianas como el caso del doctor Raúl Cuero que es un gran científico colombiano afro que ha hecho infinidad de descubrimientos en el espacio ya que trabaja en la NASA y ha podido descubrir ciertos recursos en Marte. Y el señor Heladio Ibarquén Palomino quien trabaja en el centro médico más grande del mundo ubicado en la ciudad de Houston.

Yo solo espero que para las generaciones venideras y la implementación de la Ley 165 de 2010 de antidiscriminación, mejore la situación de los afrocolombianos en el país.

En las sociedades americanas anteriores como lo vimos al inicio de esta investigación, las sociedades afros eran utilizadas para el trabajo pesado y de fuerza porque los blancos creían que los negros no eran personas sino objetos de una sociedad, lo que hizo que las comunidades siguientes se revolucionaran y luchara por buscar su espacio en la sociedad. Estos se valieron de la revolución de los derechos civiles y la valentía que tomaron muchos negros en sus ciudades al no dejarse humillar como es el caso de la señora Rosa Parker donde como era costumbre de la época cuando un blanco se montaba en un bus y el bus estaba lleno los negros tenían que pararse y darle la silla al blanco. El caso de la señora Parker fue porque ella se reusó a ceder su silla, fue encarcelada y esto dio inicio a dicha revolución. En algunos buses de las ciudades de Miami y Nueva York hay placas en conmemoración a la conducta de Rosa Parker y celebran esa fecha el 1 de diciembre de 1955.(Biografía de vidas rosa Parker 2011).

Todos estos antecedentes que llevaron y dieron paso a la revolución de los derechos civiles hicieron que hoy en día las comunidades negras americanas sean sociedades pujantes que cada vez más se labran un camino, aunque la discriminación no deja de existir (porque recordemos que donde hay un grupo de personas diferentes dentro de una mayoría siempre existirá la discriminación), y algunos ciudadanos blancos que son excluyentes, piensan que los negros son solo para trabajos pesados. Hay otra parte que piensa que los negro tienen mucho potencial y muchas ideas para aportar al llegar al punto de que los negros lideran organizaciones, estado, y país como ocurre actualmente en Estados Unidos, como el caso de el doctor Adrian Fenty alcalde de Washington y el doctor Barack Obama Presidente de los Estados Unidos de América.

Estos casos tan importantes y de alta relevancia los cito con el fin de mencionar los cargos más importantes que están siendo ocupados por negros en los Estados Unidos de América, lo

que ha permitido que haya una mayor inclusión de afronorteamericanos en los cargos públicos de los Estados Unidos y también en cargos privados como empresas y multinacionales a sido tan grande la expansión que afrocolombianos, etc. Han tenido la oportunidad de hacer partes de estos gobiernos y han ayudado a sacar a los Estados Unidos adelante y a la población afroamericana y los afros extranjeros.

Derecho a la educación

La educación es un factor sumamente importante para el desarrollo de un país porque con ella las nuevas generaciones y las generaciones existentes se superan y preparan para enfrentarse a la vida y poder sacar al país adelante.

El gobierno presidencial de Barack Obama es un gobierno donde se ha trabajado mucho por la educación y se han creado políticas para que los estudiantes no se retiren de la instituciones educativas. El alcalde de Washington, DC en el período, 2007-2011, el Doctor Adrian Fenty, es otro que se ha dedicado a combatir la deserción escolar en el distrito porque él considera que la educación y la familia son el núcleo principal de la sociedad, y si los jóvenes no se preparan el país va en decadencia y se genera más delincuencia y vandalismo haciendo que los jóvenes no evolucionen y terminen presos, por esto y más, el doctor Fenty creó una campaña llamada “students first” para que los estudiantes confíen en la educación y conozcan todo los beneficios y potenciar las escuelas públicas con mejor rendimiento del distrito, reformuló las que ofrecían una educación de calidad deficiente e implementó procesos de evaluación periódica a profesores.

Con esta campaña Fenty viajó a Colombia, más exactamente a la ciudad de Quibdó en el departamento del Chocó y a Chile, para enseñar este modelo de educación y concluyó diciendo que la educación es el pasaporte para erradicar la pobreza. Fenty al ser afroamericano conoce bien la problemática de los afros en Estados Unidos y dice que muchos afros no ven la educación como un opción, por eso él implementó su campaña y trabaja fuertemente para que los afro aprovechen la oportunidad que les brinda el país para poder desarrollarse intelectualmente.

En las escuelas americanas públicas y privadas en la década de 1990 se dictaba una especie de cátedra afroamericana pero esta tuvo que ser eliminada del plan educativo a consecuencia de que los estudiantes afros estaban tomando represalias con los estudiantes blancos porque ellos atacaban a estos por las prácticas crueles e inhumanas que tuvieron los antepasados contra los negros. Por eso fue erradicada de los programas educativos; actualmente existe pero se ve más en las escuelas y universidades creadas para los afros.

En Colombia la oficina de negritudes ha permitido el ingreso de muchos afros a las universidades porque mucha población afro no tiene como pagar estudios de educación superior pero gracias a estas oficinas muchos han podido tener acceso. Lo que yo pienso respecto a la educación de los afros en el país es que hay que reforzar la educación pública para que cualquier estudiante sea blanco o negro pueda sacar altos puntajes en los exámenes de estado (el examen ICFES) y también crear política impulsadas por el Ministerio de Educación para que el acceso a las universidades públicas sea de fácil para todos y no existan tantos obstáculos como los hay actualmente.

Derechos humanos

Los derechos humanos son muy importantes para una sociedad porque estos son inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna.

Con respecto a los derechos humanos en Estados Unidos y Colombia solo quiero decir que cada nación tiene que preocuparse más porque estos son los derechos que tiene los seres humanos por el solo hecho de ser persona y el estado de cada uno de estos países tiene que desarrollar proyectos para mejorar la situación de sus ciudadanos y en especial de los afro porque esta minoría en cada país ha sido muy discriminada. Lo que los estados deberían hacer es crear mayor confianza a los ciudadanos en sus gobiernos y que el estado les brinde el apoyo que ellos necesitan.

Derecho penal

El derecho penal concerniente a lo que se refiere a las sanciones por los actos de discriminación a tenido mucha evolución en los dos países y ha sido más radical.

En Colombia con la Ley 165 del año 2010 se ha avanzado mucho porque antes no existía un instrumento para poder condenar los actos de discriminación; gracias a esta Ley hoy en día se pueden denunciar estos actos y considero que es un paso muy importante para la sociedad afrocolombiana. Lo único que quiero comentar sobre esto es que los actos que se cometan de ahora en adelante serán sancionados con severidad para que los índices de discriminación en

sentido general cambien, todos los ciudadanos podamos vivir en un ambiente sano y no haya exclusión de ningún tipo ya sea por raza, sexo u orientación sexual.

En los Estados Unidos el único problema existente que lo expresó Myriam Quiñones (quien como expresé antes es funcionaria del gobierno de los Estados Unidos trabaja en el estado de Texas con la población infantil afro en escuelas primarias y universidades) es que existe ciertas características para saber si los crímenes los cometen los negros o los blancos. Por ejemplo, ella explicaba que si en la corte llega un caso de robo y homicidio con arma corto punzante a una persona en una vivienda, la corte supone que este hecho lo cometió una persona afroamericana, y si por el contrario, llegaba un caso donde un hombre cometía un genocidio en un centro comercial se supone que el hecho lo cometió un blanco; ella dice que esto no es bueno para la sociedad encasillar ciertos crímenes a determinadas razas porque afecta a la sociedad infantil y también predispone a que condenen a las personas solo por suposiciones.

Conciencia del hombre afro

Cuando me refiero a conciencia, es a la forma que tiene los seres humanos de ver el mundo y su plan de vida. Esta parte de la investigación para mí es muy importante porque nos permitir conocer un poco lo que pasa en el ambiente de cada país. Los problemas de conciencia son problemas muy difíciles de erradicar y permiten que en la sociedad se crean barreras y que por esto no avancen. Con respecto al afroamericano esta conciencia es diferente por sus inicios y la forma en que las primeras sociedades criaron a sus familias; por ejemplo, en Estados Unidos el concepto de familia se ha desdibujado mucho porque los jóvenes (de

cualquier raza) quieren independizarse desde que cumple los 18 años de edad, quieren hacer su propia vida y en muchos casos se pierde la formación impartida por los padres y hace que en las generaciones venideras esto se vuelva una constante hasta el punto que muchos padres expulsan a sus hijos de los hogares. Otro factor importante ocurrió en la época de esclavitud donde los blanco le decían a los negro y le hacían creer que no servían para nada y que no podían pensar por sí solos; esto ha hecho que muchas generaciones no progresen y pierdan oportunidades en la sociedad; esto también afecta a los afrocolombianos. En Colombia por el contrario, la familias afros crían a sus hijos en un ambiente muy familiar en donde lo principal es la educación, así, en muchos casos no se tengan los recursos pero siempre les enseña a los hijos que la educación es los primordial y que es el arma para salir adelante.

Con esto no quiero decir que la conciencia de los afrocolombianos esté mejor que la de los afroamericanos pero son cosas que si los afroamericanos aprendieran estuvieran en una mejor condición de la que están ahora porque Estados Unidos les brinda más apoyo y en Colombia el Estado tiene descuida a la población afro.

PARALELO DE NORMATIVIDAD AFROCOLOMBIANA, AFROAMERICANA Y COMPARACIONES

Después de hacer un análisis sobre los derechos puntuales como salud, educación, trabajo, y demás, que examinamos en el cuadro anterior, vamos analizar ahora la Ley 70 del 1993 y la Ley 165 de 2010 (leyes colombianas) y el Movimiento de los Derechos Civiles y las Enmiendas Constitucionales (leyes americanas). Este análisis se realizará mirando qué pasa

actualmente con esta normatividad y qué permitió que los afros tuvieran un gran avance en sus respectivas naciones.

Temas a estudiar	Legislación colombiana (Ley 70 de 1993, Constitución Política de 1991)	Legislación Americana. Derechos civiles, Enmiendas constitucionales)
Instrumentos actuales que garantizan la ejecución de las legislaciones	En Colombia después de la creación de estas leyes que favorecieron a los ciudadanos afrocolombianos se crearon varios derechos, entre ellos el derecho a tener territorios propios, derecho a su reconocimiento étnico y cultural, derecho a la inclusión social, derecho a reparación. El gobierno colombiano para poder proteger estos derechos a la comunidad afro creó una serie de instrumentos que estudiaremos; en este caso miraremos los más relevantes. 1) Tierras. El Ministerio de Agricultura y el INCODER crearon un plan de entrega de tierras. 2) Manejo ambiental y productivo: se crearon los concejos comunitarios en virtud de la Constitución y el Plan de Ordenamiento Territorial. 3) Etnicidad y cultura afro. El Ministerio de Cultura ha fomentado el reconocimiento a nivel nacional de la población afro. 4) Discriminación. Se creó la ley antidiscriminación	En Estados Unidos al contrario, no se crearon muchos instrumentos de protección, con esto no se quiere decir que no se protegen los derechos creados por estas leyes. Pero si existen los siguientes instrumentos: 1) Nacionalidad: por medio de lo que en Colombia conocemos como registradurías que allá se llaman American Citizens Servis. 2) Por medio de este proceso se dio protección a los ciudadanos afros en las cortes americanas y se les respetaron los pasos de los procesos y se vencían en juicio. 3) Sufragio racial: se respetó por el Sistema Nacional Electoral de los estados unidos. 4) Acción afirmativa: se creó una ley (Acta de Derechos Civiles en 1964), para obligar a entidades públicas y privada incluir población afro en todos los rangos. Lo que se buscó con esto es que todos los grupos

	(Ley 165 de 2010). Además de los instrumentos mencionados antes, la Ley 70 de 1993 permitió lo siguiente: 1) Participación de dos miembros de las comunidades negras a la cámara de representantes mediando la circunscripción especial para grupos étnicos. 2) Creación de la consultiva de alto nivel con participación de representantes de las comunidades negras del gobierno nacional. 3) Creación de las consultivas departamentales, regionales y distritales como escenario de la promoción de la Ley 70 y de diálogos y búsqueda de soluciones a los problemas y conflictos que afecten a las comunidades negras. 4) Conformación cada cuatro años de la comisión de estudios con el objeto de formular un plan de desarrollo para las comunidades negras como marco de referencia para la formulación de políticas del Plan Nacional de Desarrollo. 5) Participación de representantes de las comunidades negras en el Consejo Nacional de Planeación, Concejos Territoriales de Planeación, etc., Decreto 3770 del 25 de	marginados o excluidos socialmente, en este caso los grupos afros, puedan incrementar la inclusión de grupos históricamente excluidos en los colegios y universidades, en el trabajo y en los negocios, los tres pilares de la sociedad americana. Las acciones afirmativas tienen un carácter temporal y se configura como un conjunto coherente de políticas dirigidas a corregir la situación, la vulnerabilidad acumulativa y persistente de la población que todavía no cuenta con las condiciones necesarias y suficientes para alcanzar la igualdad efectiva¹.
--	---	---

¹ Plan integral de acciones afirmativas para el reconocimiento de la diversidad cultural y la garantía de los y las afrodescendientes. Alcaldía Mayor de Bogotá, 2009.

	septiembre 2008. 6) Participación de las mujeres afrocolombianas rurales en los órganos de decisión de los consejos comunitarios y en las comisiones consultivas departamentales, regionales y de alto nivel. 7) Creación del día de la afrocolombianidad el 21 de mayo de cada año. Estos instrumentos han permitido que estas leyes tengan vigencia y cumplan un trámite en el territorio nacional.	
Efectividad de los instrumentos.	En la efectividad de los instrumentos podemos analizar lo siguiente. 1) Territorios: el gobierno nacional ha hecho un fuerte trabajo por medio del Ministerio de Cultura y el INCODER, han entregado a más de mil familias en los departamentos del Chocó y Bolívar; en Chocó en las poblaciones de Curbarado y en Bolívar en la zona de San Francisco de Palenque; esta última que se llevó en el marco de la Sexta Cumbre de las Américas, la cual contó con la presencia del presidente Barack Obama en abril de 2012. 2) Por la Constitución Política y el Plan de Ordenamiento Territorial se crearon los consejos comunales como autoridades territoriales de régimen especial. Esto permitió que los pueblos en	En Estados Unidos en materia de efectividad podemos analizar lo siguiente: 1) Nacionalidad: hoy en día todos los individuos afros nacidos en Estados Unidos son nacionales americanos. 2). Debido proceso. En las cortes americanas, se protege el debido proceso a los ciudadanos afros y se permitió la inclusión de jueces afros como el caso del primero que fue Thorgood Marshal y muchos jueces actuales y miembro del jurado son personas afros que protegen a los afros (Kymlicka, 2004). 3) Sufragio racial: la enmienda 15 dice que acabará con la prohibición de que los afros no podrán votar ni ser elegidos y vemos que actualmente los

	donde la mayoría de sus ciudadanos son afros, tuvieran un mayor desarrollo, y creó pequeñas empresas a nivel de producción y explotación de recursos ubicados en estas zonas. Por ejemplo, en el Chocó explotación de damagua, cabecinegro, borojó, entre otras (Kymlicka, 2004). 3) Etnicidad y cultura: el ministerio de cultura a través de charlas conferencias y la celebración del día y año afro ha fomentado el conocimiento de la cultura afrocolombiana en el país; por ejemplo todas las festividades que impulsó en los pueblos afros y en otras ciudades en el 2011 decretado por la ONU como el año afro. (sentencia 1090 ,2005) En Bogotá la capital de Colombia se creó con el Acuerdo 175 de 2005 y la sentencia c- 371 de 2000 las acciones afirmativas como el conjunto de políticas, directrices, programas y proyectos y medidas administrativas que responden a los derechos y peticiones de la población afrodescendientes en el distrito de Bogotá.	afros pueden votar y ser elegidos. El caso más reciente es la elección y reelección del presidente Obama como presidente de los Estados Unidos que es el primer afroamericano en ocupar este cargo. 4) Acción afirmativa. Con estas exigencias permitió que decenas de empleadores privados que no emplearon a personas afro pudieran tener un empleo en los estados de New York y Massachusetts.(new york time office job 2009)
Utilidad de los instrumentos por la comunidad afro.	En Colombia a pesar de que existe toda esta normatividad y los mecanismo de control, pienso que hay un problema,	En Estados Unidos ocurre un fenómeno contrario porque existen normas pero la mayor parte de la población las conocen y las

	y es la falta de divulgación de esta normatividad, pienso que al gobierno nacional le ha faltado educar a la población afrocolombiana en estos aspectos pues muchas personas en especial en las regiones más apartadas, no existe mayor información sobre la comunidad en general. A pesar de todo, pienso que hay que reconocer los esfuerzos de muchos afros por hacer que las normas y los instrumentos creados por el gobierno, se conozcan.	utilizan y esto hace que a pesar de mucha discriminación que existe en el país, las personas hacen valer sus derechos en cierta medida pero el problema mayor que se ve es la falta de inclusión que existe a pesar de la normatividad y los instrumentos que ha creado el gobierno norteamericano.
--	--	---

Comparaciones

1) Como podemos ver cada uno de los países a tenido diversos instrumentos de protección a sus leyes pero se puede comparar afirmando que tanto en Colombia como en Estados Unidos lo que buscan las legislaciones de los dos países es la integración y la inclusión social de la población afro. Cada una de estas legislaciones tiene ese sentido de que se le permita más a los hombres y mujeres afro de cada país poder tener mayor participación, acceso a todas las diversas oportunidades que un país pueda brindar a los nacionales.

2) Otra de las comparaciones es que en ambos países si han implementado las acciones afirmativas; cabe aclarar que en Estados Unidos las acciones afirmativas son en todo el país y en Colombia solo se a implementado la medida en la capital de la república.

3) En ambos países se hizo una lucha para que los afros fueran reconocidos como personas titulares de derechos, que hacen partes de la sociedad y tiene derecho a ser respetados.

4) Ambos países se han acogido a la convención internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en la Resolución 2106 de 21 de diciembre de 1965.

5) Para ambos países es importante la valoración de la diversidad cultural con el entendido de que son países que aceptan la diversidad y que buscan la conservación de las diversas culturas que residen en sus naciones.

6) En ambos países se hizo una lucha para que los afros fueran reconocidos como personas titulares de derechos, que hacen parte de la sociedad y tiene derecho a ser respetados.

7) Las constituciones de ambos países han reconocido a las poblaciones afros y les han otorgado derechos.

Incidencia de la poca presencia de afros en los cargos públicos en Colombia

Después de resaltar los derechos que más se violan a los afrocolombianos y realizar un paralelo comparativo, es bueno saber a nivel laboral por qué hay pocos afrocolombianos en los altos cargos públicos del país y para dar respuesta a esta inquietud debemos volver a la historia. La historia como lo hemos mencionado antes, muestra que las sociedades mayoritaria, en este caso la sociedad blanca y mestiza por ser mayoría siempre han creído que tienen el poder sobre las otras razas, esto permite que se sobrepasen y abusen de los negros no permitiendo que ellos comiencen hacer parte de los altos cargos públicos excluyéndolos por su piel y a veces hasta por su capacidad intelectual; el blanco y el mestizo han hecho hasta lo

imposible por no darle el poder al negro con el objeto de no perder espacio político y poder mantener dominada a la comunidad.

En Colombia se vivió un caso muy particular en donde el gobierno de los Estados Unidos presionó al país para que pusieran en los altos mando militares y en el gabinete ministerial a personas de raza negra; esto ocurrió en el segundo período del presidente Álvaro Uribe (estas presiones la manifestaron los grupos de comunidades afros del país) porque en los Estados Unidos había estado en altos cargo públicos del país Condolezza Rice quien fue Secretaria de Estado en el período 2005-2009, también Colin Powell quien fue Jefe de las Fuerzas Armadas y Secretario de Estado del gobierno americano. Esta presión hizo que en Colombia el presidente Uribe nombrara de Ministra de Cultura a Paula Moreno y como Brigadier General a Luis Alberto Moore. Las inquietudes que me genera esto es que hasta qué punto el país va a perder personas tan valiosas intelectualmente (como el doctor Raúl Cuero distinguido científico afrocolombiano de la NASA), solo por el color de la piel, sabiendo que más allá de eso somos personas y tenemos derecho a desarrollarnos profesionalmente.

A pesar de lo mencionado antes la población afro ha tenido ciertos problemas a nivel de los altos cargos departamentales y municipales sobre todo en el departamento del Chocó. La corrupción de estos gobernantes ha hecho que muchas personas a nivel nacional desconfíe de las administraciones municipales y departamentales de los afros porque en el Chocó se han apropiado de dineros destinados a salud y educación entre otros. Para el uso de los gobernantes, esto hace que la zona pacífica colombiana en general (donde también ha ocurrido casos similares en los departamentos de Valle, Cauca y Nariño) tengan un bajo nivel de desarrollo comparada con otras regiones del país. El gobierno nacional ha hecho muchos esfuerzos para remediar esta zona del país realizando algunas interventorías, ha destinado a

una persona de otra región para que asuma ciertos cargos administrativos, para poder mejorar las condiciones administrativas.

Estas situaciones de malos manejos administrativos es algo que ha ocurrido en sin números de departamentos y municipios de la nación como el caso de Bogotá en la alcaldía en el período 2008-2011 entre otros. A pesar de todo los malos manejos que puedan tener la administración de los departamentos y municipios del país no pienso que esto debe ser un valor determinante porque como ocurre con todos los diversos tipos culturales del país y del mundo, no es significativo pensar que por lo ocurrido en la zona pacifica colombiana no tiene derecho a obtener un alto cargo público.

Dentro de la políticas nacionales que se realizan cada año en Colombia, está el Plan Nacional de Desarrollo, donde se plantean unas políticas de inclusión que no se llevan a cabo en su totalidad, pero a pesar su existencia, algunos senadores se plantean por qué no hay negros en altos cargos públicos, como es el caso del senador Carlos Baena que revela la siguiente tabla de los altos cargos públicos y los afros que los ocupan.

Cargo	Cantidad	Participación afros
Ministros	16	0
Altos Consejeros Presidenciales	9	0
Departamentos Administrativos.	6	0
Magistrados Corte Constitucional	9	0
Magistrados Corte Suprema de Justicia	23	0
Magistrados Consejo de Estado	27	0
Superintendentes	9	0
Gabinete Alcaldía de Bogotá	18	1
Gabinete Alcaldía de Medellín	21	1
Gabinete Alcaldía de Cali	13	2

Fuente: Prensa del Senado de la República (Senado de la república, 2012)

A raíz de esta situación me permito plantear las posibles causas. Primero es la falta de inclusión social a los diversos grupos existentes en Colombia, donde no se dan oportunidades de demostrar las capacidades que se poseen, con esto no solo me refiero a la población afro, sino también a los indígenas, homosexuales, y demás. La segunda es una falla que puede existir en las comunidades afros por la falta de motivación para ocupar altos cargos y por esperar en alguna medida que las cosas lleguen sin un esfuerzo, porque pienso que no solo es prepararse sino también tener grandes aspiraciones en la vida y luchar por ellas.

Lo que se debe hacer para mejorar un poco esta situación es cambiar el concepto que se tiene sobre la inclusión social de todos los diversos grupos culturales que existen en el país porque por reconocimiento de la Constitución Política y los organismos internacionales entre otros, Colombia es un país pluriétnico y multicultural y así como lo expresa Charles Taylor cada grupo cultural de nuestras regiones tiene mucho que enseñarnos y se debe tener una mirada amplia para poderlos aceptar y convivir con ellos. Pero a esto agrego que además de ver y aceptar debemos enseñar, a otras culturas que tenga problemas en su desarrollo, a mejorar y corregir sus errores, sin creerse superior, sino con un sentido humanístico de ayudar y socorrer a la humanidad en caso que sea necesario.

Mi objetivo con esta investigación es hacer un llamado a las nuevas generaciones y las existentes, a crear mayor inclusión a todos los diversos grupos culturales existente en Colombia (indígenas, afros, homosexuales, diversas creencias religiosas) y comenzar a elegir a las personas por su capacidad intelectual y por el aporte que pueda hacer a la sociedad para construir una Colombia mejor, con menos racismo, mayor inclusión, mayor desarrollo económico y mejores oportunidades para todos los colombianos (afrocolombianidad y racismo, 2011) En una entrevista realizada en la Universidad Tecnológica del Chocó a los

estudiantes de último semestre de las facultades de derecho, ingeniería civil y licenciatura en básica primaria con énfasis en ciencias naturales, se hacían 3 preguntas en relación con por qué los negros no ocupaban altos cargos públicos, las opciones fueron:

1. ¿Por qué cree usted que los afrocolombianos no están en los altos cargos públicos?

Las opciones fueron: A) Por falta de preparación académica. B) Por racismo y exclusión. C) Porque no quiere hacer parte de estos cargo. D) Todas las anteriores.

Después de aplicar la encuesta a estudiantes y ser tabuladas, el 0% marco la opción A ,90% marcó la opción B y 10% marcó la opción D.

2. ¿Cree usted que si se les diera mayor oportunidad a los afrocolombianos en los cargos públicos, las cosas en el país cambiarían de forma positiva?

Las opciones fueron: A) No pasaría nada, todo seguiría igual. B) Cambiarían pero de forma negativa. C) Las cosas cambiarían de forma positiva para el desarrollo del país. D) Otra opción, diga cuál.

En esta pregunta 80% de los estudiantes marcó la opción D, 15% la opción A y 5% la opción B.

3. ¿Cree usted que la población afrocolombiana está preparada para ocupar altos cargos público?

A) Sí. B) No. C) No sabe, no responde.

A esta respuesta 86% de los estudiantes marcó la opción A, 5% la opción B y 0% la opción C.

Después de aplicar esta encuesta podemos interpretar que la población afrocolombiana está preparada para ocupar altos cargos públicos y que no se ocupan actualmente por el concepto de racismo y de exclusión que existe hacia los afrocolombianos.

Con esto quiero hacer un llamado de atención al gobierno para que le dé la oportunidad a los afrocolombianos de desarrollar todo su potencial en los altos cargos públicos y poder construir una Colombia mejor y más justa.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Después de realizar esta investigación y analizar todo los medios de recaudo de información, que en este caso fueron entrevistas, encuestas etc., el problema planteado es: ¿Por qué en Colombia a pesar del reconocimiento de los afrocolombianos, sigue habiendo discriminación, qué es lo que directamente incide o influye, por qué no se respetan estos derechos ya reconocidos? Y la hipótesis planteada que la siguiente: que a pesar de que la Constitución Política de Colombia y múltiples tratados internacionales, protegen a la poblaciones afro, pienso que todavía existe una ignorancia en el común de la gente al pensar que una persona de raza negra es inferior a la de raza blanca y mestiza.

Esta ignorancia o desconocimiento es porque todavía existe discriminación. Que todas las personas no lo han asimilado y creen que las personas de raza negra son menos eficiente, menos inteligentes, etc.

En parte los derechos ya reconocidos no se respetan por parte de la población, pues ya que de pronto les niegan un trabajo, o los excluyen de algo por su raza, no hacen nada y esto permite que la discriminación se propague.

Podemos concluir que la razón por la cual a los afrocolombianos no se les reconoce sus derechos, y no ocupan altos cargos públicos es por la falta de inclusión social en Colombia, porque a pesar de que existen normas que reconozcan a las comunidades afros, pienso que las políticas de inclusión social en el país son deficientes y esto hace que a pesar de los muchos reconocimientos que puedan hacer las legislaciones sobre las diversas culturas existentes en Colombia, lo importante es crear políticas que permitan que las comunidades afros, indígenas

y todos los grupos culturales existentes en el país tengan la posibilidad de tener mayor inclusión en todos los ámbitos del país ya sea laboral, educativo, etc.

Esta misma apreciación la tengo en lo referente a la poca presencia de afrocolombianos en los altos cargos público, pues si hubiera mayor inclusión social en el país las oportunidades serían diferentes, además hay que agregar que la población afrocolombiana se ha ido capacitando y preparando para poder ocupar estos cargos.

A la población afrocolombiana le recomiendo y aconsejo que siga luchando por sus derechos, que trabajen unidos, que se preparen, académica y mentalmente para mejorar sus condiciones de vida, el camino no ha sido fácil pero se pueden cambiar las condiciones y que exista mayor inclusión social en Colombia.

Esta inclusión no solo debe hacerse a las comunidades afros. Sino a todas las comunidades y grupos culturales y diversos que existen en Colombia, eso va a permitir que haya mayores oportunidades para todos los habitantes colombianos y no importa en lo que creamos pensemos.

Es importante mencionar que la constitución política colombiana reconoce que Colombia es un país pluriétnico y multicultural y por consiguiente no debe haber ningún tipo de discriminación ni exclusión a los nacionales, ni extranjeros en Colombia.

El aporte que esta investigación da es que los colombianos o cualquier persona que lea este documento conozcan la problemática de los afrocolombianos en el país y la conozcan comparada con los afroamericanos que viven en un país desarrollado y tienen situaciones diferentes. También porque conociendo esta historia y esta problemática, pueden generar investigaciones a futuro por otras personas que les preocupa esta problemática.

REFERENCIAS

- Aldridge, D.W. (2006). *The African American quest for civil rights* (pp. 1861-1976). Estados Unidos de América. American History Series.
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2001). Declaración y Programa de Acción de Durban. *En Conferencia Mundial contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia*. Durban, Sudáfrica, 31 de agosto al 8 de septiembre de 2001.
- Anderson, K. (2004). *La raza y las cuestiones raciales*. Recuperado 20/05/2009 de: <http://www.ministeriosprobe.org/docs/raciales.html>
- Gobernación del Valle, Secretaría de Desarrollo Social. (2012). *Población afro-colombiana*. Recuperado 20/04/2009 de: <http://www.valledelcauca.gov.co/desarrollo/publicaciones.php?id=92>
- Beaumont, J.F. (1985). *El psicólogo León Kamin desmonta las teorías racistas sobre inteligencia*. Recuperado 25/05/2009 de: http://www.elpais.com/articulo/sociedad/psicologo/Leon/Kamin/desmonta/teorias/racistas/inteligencia/elpepisoc/19850722elpepi soc_3/Tes/
- Bonilla, D. (1999). *La ciudadanía multicultural y la política del reconocimiento*. Bogotá, Colombia. Editorial Facultad de Derecho, Universidad de los Andes, Cijus.
- Cohen, R. (1969). *Rebelión en Estados Unidos: Antología documental*. México D.F., México. Siglo XXI Editores S.A.
- Colombia. Congreso de la República de Colombia. (1993). Ley 70 (27/08/1993).

Converso, J.I. Jr. 2005. *Black American intellectual and culture a social study of African American social. And políticas thought*. New York, USA. Walker and Company

Declaración Universal de los Derechos Humanos. Recuperado en:

<http://www.derechoshumanos.net/normativa/normas/1948->

[DeclaracionUniversal.htm?gclid=CL_G5deO0bICFQc4nAodbEAARA](http://www.derechoshumanos.net/normativa/normas/1948-DeclaracionUniversal.htm?gclid=CL_G5deO0bICFQc4nAodbEAARA)

Fajardo, LA. (2005). *Will Kymlicka y Saturnino Moreno se van de correría por el Atrato*.

Crónica de los olvidos del discurso multi-cultural. Segunda Conferencia Internacional de Justicia Comunitaria. La Justicia Comunitaria Como Ruta Para La Democracia.

García Martínez, A. (1998). *Del racismo a la interculturalidad: competencia de la educación* (p. 253). Madrid, España. Narcea Ediciones.

Huxley, J.S. (1951). *Los problemas raciales, Buenos Aires* (p. 263). Buenos Aires, Argentina. Universidad de Buenos Aires.

Jones, A. (2011). *African American civil rights early activismo and Niagara movement*. Santa Barbará, USA. Library of Congress.

Kymlicka, W. (1996). *Ciudadanía multicultural*. Barcelona. España. Paidós Ibérica.

Kusmer, K. I., Trotter, J. (2009). *African American urban history Since World War II*. Chicago, USA. The University of Chicago.

Kusmer, K.L., Trotter, J.W. (2009). *African American urban history since word war II*. Chicago, USA. University of Chicago Press.

Lopez, A. (2006). *The Black Power* Bogota, Colombia, editorial Legis.

Loweary, C., Marszalek, J. (2003). *The grenwood encyclopedia of African American civil rights*. USA. Emerald Group Publishing Limited

- Mosquera C., Pardo, M., Hoffmann O., Obregón L., Rosero C., Herreño Á.L. *et al.* (eds.). *Afro descendientes en las Américas: trayectorias sociales e identitarias*. Bogotá, Colombia. Universidad Nacional de Colombia.
- Mosquera, J.D.D. (1993). *Las comunidades negras de Colombia pasadas, presentes y futuro* (3ª ed.). Bogotá, Colombia. Trama Color.
- Mosquera, J.D.D. (2000). *Las comunidades negras de Colombia hacia el siglo XXI* (4ª ed.). Bogotá, Colombia. Docentes Editores.
- Herrera, P.J.M (1995). *Nacionalismos, xenofobia y racismo en la comunicación: una perspectiva histórica* (pp. 136). Barcelona, España. Paidós.
- Prats, E. (2001) *Racismos en tiempos de globalización una propuesta desde la educación moral* (p. 265). España: Bilbao Brouwer.
- Pregnant, M. (1980). *Raza y racismo* (p. 172). Michigan, USA: Fondo de Cultura Económica.
- Rodríguez Garavito, C., Alfonso Sierra, T., Cavellier Adarve, T. (2008). *El derecho a no ser discriminado*. Recuperado 25/09/2012 de: http://www.banrepcultural.org/sites/default/files/89980/El_derecho_a_no_ser_discriminado-Observatorio.pdf
- Romero Medina, A. (2004). *Movimientos de pueblos indígenas y afrodescendientes en América Latina: retos desde lo local y lo mundial*. Recuperado 25/09/2012 de: http://www.revistafuturos.info/futuros_5/mov_soc_1.htm
- Roulant, N., Pierre-Caps, S., Poumarede, J. (1999). *Derecho de minorías y de pueblos autóctonos*. México DF, México. Editorial Siglo Veintiuno.
- Sklaroff, L.R. (2009). *Black culture and the new deal*. Carolina del Norte, USA. University of North Carolina.

Sole, C. (1995). *Discriminación racial en el mercado del trabajo*. Madrid, España. Consejo Económico y Social.

Taylor, C. (1992). *Multiculturalismo y políticas de reconocimiento*. Madrid, España. Fondo de la Cultura Económica.

Vega, M.I. (1970). *Racismo en los Estados Unidos: una visión latinoamericana del problema*. Bogotá, Colombia. Centro de Estudios Colombianos.

ANEXOS

Entrevistas

Información sobre entrevista realizada a la Doctora Sandra Hinestroza

Persona entrevistada:	Sandra Hinestroza Mena
Ocupación:	Gerente de Colombia y Venezuela en la sección de Impresión Hewlett Packartt
Objetivo de la Entrevista:	Esta entrevista se realizó con el objetivo de que una alta empresaria afrocolombiana nos hablara sobre lo que piensa de la discriminación, desigualdad y las veces que se ha sentido discriminada.
Realización de la entrevista	Esta entrevista fue realizada en septiembre del año 2011 en las instalaciones de Hewlett Packartt en Colombia.

Entrevista realizada a Nicole Collier y Anthony McCain

Personas Entrevistadas	Nicole Collier, estudiante de Ciencias Políticas y Anthony McCain, estudiante de Ingeniería de Sistema del Centro Educativo Benedict College en el estado de Carolina del Sur en la ciudad de Columbia, Estados Unidos.
Objetivo de la entrevista	Esta entrevista se realizó con el objetivo de recaudar información sobre lo que opinan estudiantes nativos afroamericanos sobre la discriminación y lo que ocurre en Latinoamérica en los mismos temas.
Realización de la entrevista	Esta entrevista se realizó en junio de 2011 en las instalaciones del campus universitario del Benedict College

Encuesta

Ciudad y lugar donde se realizo la encuesta	La encuesta se realizo en la ciudad de Quibdó en la Universidad Tecnológica del Chocó. La entrevista se realizó en octubre de año 2011
Carreras Profesionales que cursa la población encuestada	Los estudiantes de último semestre de Derecho, Ingeniería Civil y Licenciatura en Básica Primaria con énfasis en ciencias naturales.
Objetivos de la encuesta.	Esta encuesta se realizo con el objetivo de recaudar información sobre lo que opinaban los estudiante frente a la poca presencia de afros en los altos cargos públicos, oportunidades y la preparación profesional de los afros.
Población total encuestada.	Esta encuesta se realizó a 150 estudiantes en total, discriminados de 50 estudiantes por cada facultad que oscilan entre los 20 y 24 años de edad. de todos los estratos económicos, de diversos tipos religiosos.
Diversidad Étnica	Esta encuesta también se realizó a personas afros, mestizas e indígenas.

Frente a las preguntas aquí está la información obtenida.

1. ¿Por qué cree usted que los afrocolombianos no están en los altos cargos públicos?

Las opciones fueron: A) Por falta de preparación académica. B) Por racismo y exclusión.

C) Porque no quiere hacer parte de estos cargo. D) Todas las anteriores.

Después de aplicar la encuesta a estudiantes y ser tabuladas, el 0% marco la opción A, el 90% marcó la opción B y 10% marcó la opción D.

2. ¿Cree usted que si se les diera mayor oportunidad a los afrocolombianos en los cargos públicos, las cosas en el país cambiarían de forma positiva?

Las opciones fueron: A) No pasaría nada, todo seguiría igual. B) Cambiarían pero de forma negativa. C) Las cosas cambiarían de forma positiva para el desarrollo del país. D) Otra opción, diga cuál.

En esta pregunta 80% de los estudiantes marcó la opción D, 15% la opción A y 5% la opción B.

3. ¿Cree usted que la población afrocolombiana está preparada para ocupar altos cargos público?

A) Sí. B) No. C) No sabe no responde.

A esta respuesta 86% de los estudiantes marcó la opción A, 5% la opción B y 9% la opción

C